Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Académico Profesional de Comunicación Social

Radio institucional online, productora de contenidos para redes sociales y medios de comunicación. Caso: Implementación de Radio Congreso Perú

INFORME PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social

AUTOR

Danitza Carolina PALOMINO ROMERO

ASESOR

Pedro Fernando LOVATÓN SARCO

Lima, Perú

2016

Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Palomino, D. (2016). *Radio institucional online, productora de contenidos para redes sociales y medios de comunicación. Caso: Implementación de Radio Congreso Perú*. [Informe profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Académico Profesional de Comunicación Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

848

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Escuela Académico Profesional de Comunicación Social

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME PROFESIONAL

166

En el Salón de Grados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 11:30 horas con la Presidencia de la Mg. Magdalena García Toledo, los miembros del Jurado: Mg. José Ernesto Ventocilla Maestre, Dr. Carlos Hugo Cornejo Quesada y su Asesor Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco se reunieron con la finalidad de escuchar la sustentación del Informe Profesional: ***Radio Institucional online, productora de contenidos para redes sociales y medios de comunicación*** *Caso: Implementación de Radio Congreso Perú,* que la bachiller **Danitza Carolina Palomino Romero** ha presentado a consideración de la Escuela, para obtener el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social. La Presidenta del Jurado invitó a la bachiller a exponer el Informe Profesional. Concluida la exposición la bachiller absolvió las preguntas que le formularon los miembros del jurado.

Terminada la sustentación se procedió a la calificación, resultando aprobada como **MUY BUENO**, con la calificación de **DIECISIETE (17)**

La Presidenta manifestó, que habiéndose aprobado la sustentación, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas recomienda a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el otorgamiento del Título de Licenciada en Comunicación Social a la bachiller **Danitza Carolina Palomino Romero.**

Siendo las 13:00 horas concluyó el acto de sustentación, por lo cual los miembros del Jurado, dando fe de lo actuado, firman la presente Acta de Sustentación por quintuplicado.

Dr. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA
Miembro

Mg. MAGDALENA GARCÍA TOLEDO
Presidenta

Mg. JOSÉ ERNESTO VENTOCILLA MAESTRE
Miembro

Mg. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO
Asesor

EAPCOM/vag

A mis hijos Claudia Sofia y Javier Eduardo
que acompañan mi vida de periodista y comprenden
con infinito amor que los proyectos y las horas de trabajo no terminan

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 6

CAPÍTULO 1
EL QUEHACER PROFESIONAL

1.1 Identificación 9
1.1.1 Servicios Informativos 10
Transmisión online 10
Producción de programas y microprogramas 13
Micronoticiero radial, 13
El programa “Al día con el Congreso” 16
Boletines informativos (de 3 y 7 p.m) 18
Al instante desde el Congreso 19
Actualidad Parlamentaria 20
Micronoticiero en quechua 21
Alojamiento de audios de la jornada periodística 24
Cobertura a nivel nacional mediante acuerdo con emisoras de señal abierta 25
Redes Sociales 27
1.1.2 Alianzas con emisoras de otros parlamentos 33
1.1.3 Equipo de Radio Congreso Perú y aliados 34
1.2. Organización donde se realizó la experiencia 35
1.2.1. Congreso de la República 35
1.2.2 Visión y misión del Congreso de la República 36
1.2.3 Funciones del Congreso de la República 37
Función Legislativa 37
Función del Control Político 38
Funciones especiales 38
1.2.4 Organización del Congreso 39
1.2.5 Estructura orgánica del Congreso 39
1.2.6 Organización parlamentaria 39
1.3 Objetivos 50
1.4 Público objetivo 51
1.5 Estrategias de trabajo 51
1.5.1 Construir una identidad 51
1.5.2 Posicionamiento 52
1.5.3 Prestigiar la marca 52

CAPÍTULO 2
LA EXPERIENCIA OBJETO DE SISTEMATIZACION

2.1 Objeto de Sistematización 54
2.2 Objetivos de la Sistematización 55
2.3 Espacio temporal 55

CAPÍTULO 3
MARCO DE REFERENCIA
3.1 Medios de comunicación públicos 56
3.2 Relación Parlamento-Ciudadano 57
3.3 Transparencia Parlamentaria 64
3.4 Parlamento Abierto y tecnología. 65
3.5 Ética de la Función Pública 67
3.6 Acceso a la Información 69
3.6.1 Lenguaje 71
3.6.2 Idioma 71
3.6.3 Señal abierta 73
3.6.4 Internet 73
3.7 La radio está más cerca de la gente 81
3.7.1 Nueva forma de escuchar radio 84
3..7.2 Radio y redes sociales 86

CAPÍTULO 4
METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN
4.1 Identificación del objeto de sistematización 88
4.2 Criterios para seleccionar la experiencia: 88
4.2.1 Relevancia 88
4.2.2 Validez 89
4.2.3 Aplicabilidad 89
4.2.4. Innovación 90
4.2.5 Sostenibilidad 90
4.2.6 Objetivos 91

4.3 Fases de la sistematización 91
4.3.1 Elaboración del plan de trabajo 91
4.3.2 Recopilación. 91
4.3.3 Diseño de la estructura del informe 92
4.3.4. Fuentes consultadas 92
4.3.5 Elaboración de las entrevistas 93
4.3.6 Análisis de Indicadores 94
4.3.7 Redacción del documento 95

CAPÍTULO 5
RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL
5.1 Presentación 96
5.2 Contextos de la experiencia 97
5.2.1 Contexto próximo 97
5.2.2 Contexto remoto 98

5.3 Análisis de la experiencia 99
5.3.1 Aspectos teóricos y principios 99
5.3.2 Mayor información desde emisoras radiales 100
5.3.3 Interés de la población en las noticias del parlamento. 101
5.3.4 Elaboración de contenidos 102

CAPÍTULO 6
BALANCE DE LA EXPERIENCIA
6.1 Lecciones aprendidas 104
6.1.1 Reputación de la marca 104
6.1.2 Limitaciones de la audiencia 105
6.1.3 Aspecto administrativo 106

6.2 Hallazgos 106
6.2.1 Réplica en otras instituciones
6.2.2 Promoción del servicio informativo por instituciones organizaciones y ciudadanos 107
6.2.3 Sintonía en otros continentes 109
6.3 Tareas pendientes respecto al análisis de la experiencia 110
6.4 Aportes 110
6.4.1 A nivel teórico-conceptual 110
6.4.2 A nivel profesional 112
6.4.3 A nivel instrumental 112
6.1.4 A nivel social 113

CONCLUSIONES 114

RECOMENDACIONES 116

BIBLIOGRAFÍA 117

ANEXOS 121

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo sistematizar la implementación de una radio informativa institucional, productora de contenidos especializados en temas parlamentarios, desde la concepción y diseño hasta la ejecución del proyecto, culminando con las innovaciones. Un proceso llevado a cabo desde el mes de agosto del año 2013 hasta el mes de noviembre del año 2015.

La redacción de este informe nos ha permitido revisar todas las etapas de implementación, que han tenido y tienen como objetivo principal facilitar el acceso a la información a los ciudadanos, de manera rigurosa, plural y transparente.

En la sistematización describimos el trabajo de producción de programas, la transmisión online y el uso de las redes sociales; también damos cuenta de las alianzas con otros medios de comunicación

La tarea comunicativa de informar del trabajo legislativo, de fiscalización y de representación del parlamento, se ha realizado tomando en cuenta diversos factores: el idioma (español y quechua), el lenguaje (sencillo, sin usar jergas jurídicas), el uso de la tecnología y de Internet (trasmisión online, redes sociales), entre otros.

Los esfuerzos han estado, y están, centralizados en lograr que la información llegue a la mayor cantidad de ciudadanos. Por ello se han realizado alianzas con emisoras del interior del país para que transmitan los programas de RCP.

Así mismo la emisora elabora contenidos en audio que se brindan en forma gratuita a los medios de comunicación que no cuentan con reporteros en el parlamento. Este material es incorporado en los noticieros y en la programación de las emisoras, sobre todo en el interior del país.

Por este trabajo de difusión, le emisora ha sido reconocida con la certificación de Buenas Practicas en Gestión Publica en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, otorgada por la Organización Ciudadanos al Día.

Es importante señalar que la emisora forma parte la plataforma informativa de la Oficina de Comunicaciones del Congreso, creada como respuesta a la necesidad de informar acerca de la labor parlamentaria. Los medios de comunicación masiva privados (prensa escrita, radial y televisiva) suelen informar sobre la labor parlamentaria; pero en muchas ocasiones lo hacen de manera parcial, dando mayor importancia y cobertura a los temas políticos coyunturales, a incidentes y confrontaciones entre parlamentarios. Por ello dejan de lado la información sobre la labor en las diferentes comisiones de trabajo del Congreso, que pueden afectar de forma positiva o negativa en la vida de los peruanos (debate y dación de leyes, sanción, fiscalización a autoridades e instituciones, comisiones investigadoras, entre otras tareas que cumplen los parlamentarios).

Las áreas con las que cuenta la Oficina de Comunicaciones son televisión, prensa escrita, redes sociales, fotografía y archivo audiovisual

En agosto de 2013 se me encomendó la tarea de implementar la radio institucional, por la experiencia laboral en medios de comunicación masiva (Radio Antena Uno, CPN Radio) e institucionales (Ministerio de Justicia, Municipalidad de Lima, Inabif) con la que cuento.

Por tratarse de una institución pública –en este caso el Congreso de la República– y al haber firmado quien elabora la presente sistematización un contrato con cláusulas de confidencialidad, se consignarán en este trabajo las informaciones que han sido dadas a conocer de manera pública por la institución, a través de sus notas de prensa, página web, medios institucionales y medios de comunicación masivos.

CAPÍTULO 1

EL QUEHACER PROFESIONAL

1.1 Identificación

La Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República venía informando a los ciudadanos y a los medios de comunicación sobre la labor parlamentaria mediante su plataforma informativa, compuesta por prensa escrita, televisiva y redes sociales. Teniendo en cuenta que hay un significativo número de ciudadanos en todo el país que suelen escuchar radio, se decidió implementar la radio institucional.

Por ello se crea Radio Congreso Perú (RCP) para producir contenidos en audio: programas, microprogramas, entrevistas, reportajes, así como transmisiones online en vivo de las sesiones plenarias y ordinarias.

La implementación de los servicios informativos de RCP se ha desarrollado en forma simultánea y paralela a lo largo de dos años (periodo que hemos elegido para realizar este informe).

Cada uno de estos servicios informativos ha tenido su propio proceso, objetivos específicos, públicos específicos e indicadores.

1.1.1 Servicios Informativos

Transmisión online.- Dentro de la política de transparencia del Congreso de la República, RCP trasmite en vivo las sesiones plenarias, sesiones ordinarias y las actividades que se realizan en el Congreso de la República. Esta transmisión permite que los ciudadanos reciban la información en vivo, en directo y sin ediciones.

Para la emisión de la señal online de RCP se implementó el sitio web de la emisora institucional. En esta página se instaló el reproductor, que permite que la señal se escuche en computadoras convencionales, laptops, tablets y smartphones.

La manera de ingresar al sitio web es mediante la página web del Congreso de la República. Allí, en la portada, se presenta un banner que anuncia “Radio en Vivo”.

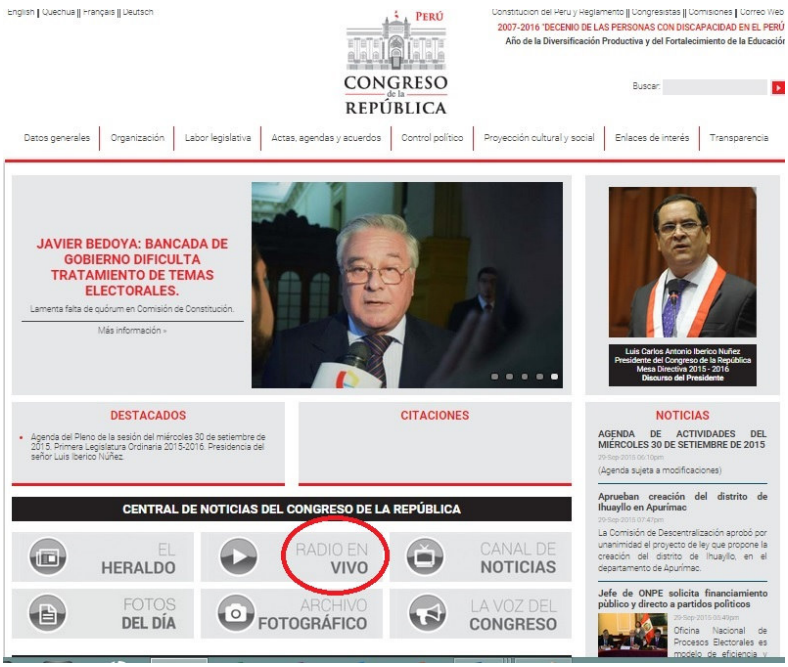

Imagen 1: Página web del Congreso de la República

Imagen 2: Sitio web de Radio Congreso Perú

La transmisión se inició en julio de 2014. La audiencia se incrementa cuando en el Congreso se debaten temas de interés nacional o mundial.

Las sesiones más escuchadas han sido aquellas que afectan a los ciudadanos de todo el país; como la Ley Universitaria que alcanzó alta sintonía a nivel online (1,500 oyentes en simultáneo) en Perú y el extranjero. La transmisión fue replicada por emisoras de señal abierta del interior del país que estaban interesados en el tema.

También tuvo alta sintonía nacional el debate del descuento de impuesto a las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad.

Otro tema que generó alta sintonía fue el debate del Proyecto de Ley que propone que se permita el aborto en casos de violación sexual, debate que se realizó en la Comisión de Justicia. A través de las cuentas de Twitter, las personas que vivían en el Perú y en el extranjero solicitaban se transmita esta sesión. Pronto los cibernautas empezaron a difundir el link del sitio web de RCP para que más personas pudieran escuchar en vivo las exposiciones de los miembros de la comisión y de los invitados (representantes de ONG).

También hubo gran demanda de la transmisión del debate sobre la Unión Civil. El debate se escuchó en 20 países.

Imagen 3: Captura de pantalla de estadísticas

Es importante señalar que la programación es tomada y replicada por emisoras de Lima y el interior del país. Tanto para las transmisiones de las sesiones, como durante la emisión de los programas informativos producidos por RCP.

Producción de programas y microprogramas

La programación de RCP se ha ido incrementando en el tiempo, siempre en asociación con diversos medios de comunicación, para lograr informar a un mayor número de personas. Presentamos a continuación estas producciones en forma cronológica al inicio de su emisión.

-Micronoticiero radial, fue la primera producción de RCP y contenía las principales noticias del día del parlamento nacional, así como la agenda de actividades. Este microprograma tiene, hasta la fecha, una duración de tres minutos y medio, y se emitió por primera vez el 28 de agosto del año 2013, fecha que marca el inicio de las actividades de la radio institucional.

El espacio es transmitido por diversas emisoras del interior del país y se publica en el portal de la Agencia Andina, en las Redes Sociales del Congreso y de RCP. Además, es enviado por email a los Congresistas, medios de comunicación y ciudadanos inscritos en la base de datos.

Imagen 4: Banner del programa

Audio alojado en cuenta Soundcloud

Este microprograma es publicado en la cuenta de Soundcloud de Radio Congreso Perú. El link de esta publicación es luego enviado a las emisoras radiales, para que descarguen el microprograma y puedan emitirlo en sus respectivos programas. En la publicación que apreciamos se puede ver que el micronoticiero correspondiente a ese día se ha escuchado 126 veces y que se ha descargado el audio 16 veces.

Mediante este link también se puede compartir por las redes sociales.

Imagen 5: Publicación de audio en Soundcloud

Imagen 6: Email que se envía desde el correo de la Oficina de Comunicaciones

Imagen 7: Publicación en redes sociales del micronoticiero

Imagen 8: Publicación en portal de la Agencia Andina

-El programa "Al día con el Congreso"

Fue la segunda producción de RCP, luego de retomar un convenio con Radio Nacional, radioemisora estatal y con repetidoras a nivel nacional. El 18 de noviembre del 2013 se inició la transmisión del programa, un espacio diario (de lunes a viernes) que al principio contó con una duración de 30 minutos en el horario de 8:00 a 8:30 de la noche. A los pocos meses el espacio se amplió a una hora; es decir, hasta las 9 de la noche, debido a la buena sintonía y aceptación que registraba dicho informativo.

Este programa presenta un resumen del trabajo parlamentario, mediante notas informativas, reportajes, entrevistas, informes y crónicas, presentadas en un formato ágil y dinámico.

Imagen 9: Banner del programa Al día con el Congreso

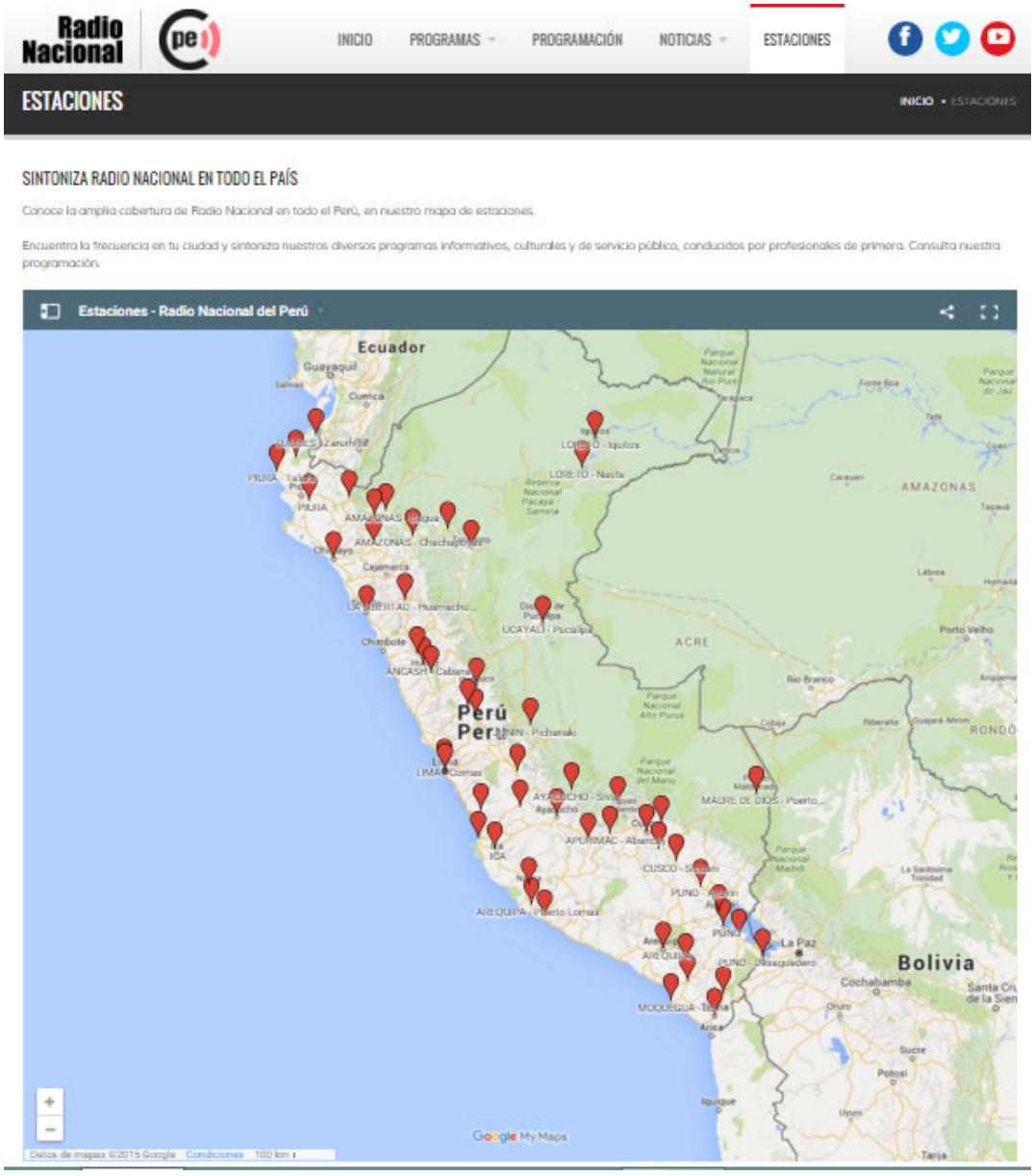

Imagen 10: Cobertura de Radio Nacional

Este programa ha recibido mociones de saludo de los congresistas en reconocimiento de su labor informativa. Estas mociones están consignadas en los anexos de este informe.

-Boletines informativos (de 3 de la tarde y 7 de la noche)

Imagen 11: Banner de los boletines informativos

El 10 de marzo del 2014 se empezaron a emitir los boletines informativos de 3 de la tarde y 7 de la noche, con el objetivo de brindar insumos a los noticieros que se emiten por la tarde y noche en el interior del país. Estos tienen una duración de tres minutos y medio, y resumen las noticias más recientes de la mañana y de la tarde. Están conformados por notas, audios de declaraciones y la agenda del Congreso.

Estos microprogramas también son alojados en la cuenta soundcloud de RCP, son enviados a emisoras del interior del país y compartidos por redes sociales.

Imagen 12: Publicación de los boletines informativos en twitter

-Al instante desde el Congreso

El 16 de febrero del 2015 se empezó a emitir este informativo diario con una duración de media hora, tiempo en el cual se presentan despachos en vivo, entrevistas, informes especiales, notas, audios, sección de redes sociales y la agenda del Congreso.

Este programa, que se transmite vía online a las dos de la tarde, es retransmitido en vivo (o en otros horarios) por emisoras de Lima, Arequipa, Pasco, Ancash, Chachapoyas y Puno, y por un portal en Tacna.

Imagen 13: Banner del programa Al instante desde el Congreso

-Actualidad Parlamentaria

Actualidad Parlamentaria es un programa radial con una duración de media hora, tiempo en el cual se brinda un resumen informativo de lo ocurrido el día anterior y se presentan las principales noticias del día. Hay despachos en vivo, entrevistas, informes especiales, notas, audios, sección de Redes Sociales y la agenda del congreso.

El programa se comenzó a transmitir el 11 de mayo del 2015. Se difunde vía online a las nueve de la mañana, y es retransmitido en vivo o en otros horarios por emisoras de Cajamarca, Arequipa, Cusco, Junín, Pasco y Huánuco.

Imagen 14: Banner del programa Actualidad Parlamentaria

-Micronoticiero en quechua

El 21 de octubre de 2015 se empezó a emitir el microprograma en quechua. Tiene una duración de tres minutos y medio, durante los cuales se brinda en idioma quechua las principales noticias del día. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso a la información parlamentaria a los ciudadanos quechuahablantes.

La traducción e interpretación del micronoticiero está a cargo de Claudio Conde Conde, quien tiene el título de profesor de la Lengua Quechua otorgado por la Academia Mayor de la Lengua Quechua del Ministerio de Educación, expedido a nombre de la Gran Nación del Tawantinsuyo (Qosqo). Conde Conde labora también en el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República. Este microprograma también es publicado en la cuenta Soundcloud de Radio Congreso Perú.

El link de esta publicación es enviado a diversas emisoras radiales, que pueden descargar el microprograma para emitirlo en sus respectivos programas. También es posible compartir esta publicación en las redes sociales.

Imagen 15: Banner del micronoticiero en quechua para redes sociales

Este microprograma radial ha sido saludado por diversas instituciones, que reconocen en esta producción el esfuerzo para brindar información en una de los idiomas más utilizados en el Perú.

Imagen 16: Twitter de la cuenta Alerta Racismo

Imagen 17: Twitter de la cuenta de la Agencia Andina

Imagen 18: Twitter de la cuenta del Ministerio de Trabajo

Imagen 19: Programación de Radio Congreso Perú

Alojamiento de audios de la jornada periodística

Pensando en las emisoras que no cuentan con corresponsales en Lima, RCP ha asumido la tarea de brindar en forma gratuita sus contenidos radiales: noticieros, microprogramas, audio de exposiciones, conferencias de prensa, entrevistas, reportajes, etc.

Los audios son alojados en nuestra cuenta de Soundcloud. Desde este servidor los audios se descargan con gran facilidad y en forma gratuita desde cualquier PC convencional, laptop, tablet y smartphone

De esta manera el Congreso de la República brinda a los ciudadanos, de distintas partes del país y del mundo, la información especializada sobre temas que son motivo del trabajo parlamentario.

Según las estadísticas que brinda este alojador se han descargado cerca de 15,000 audios y se han realizado 173,000 reproducciones.

De los cuadros, se puede apreciar que los países que más usan este servicio de RCP son: Perú, Estados Unidos, México, Italia, España, Reino Unido, Argentina, entre otros.

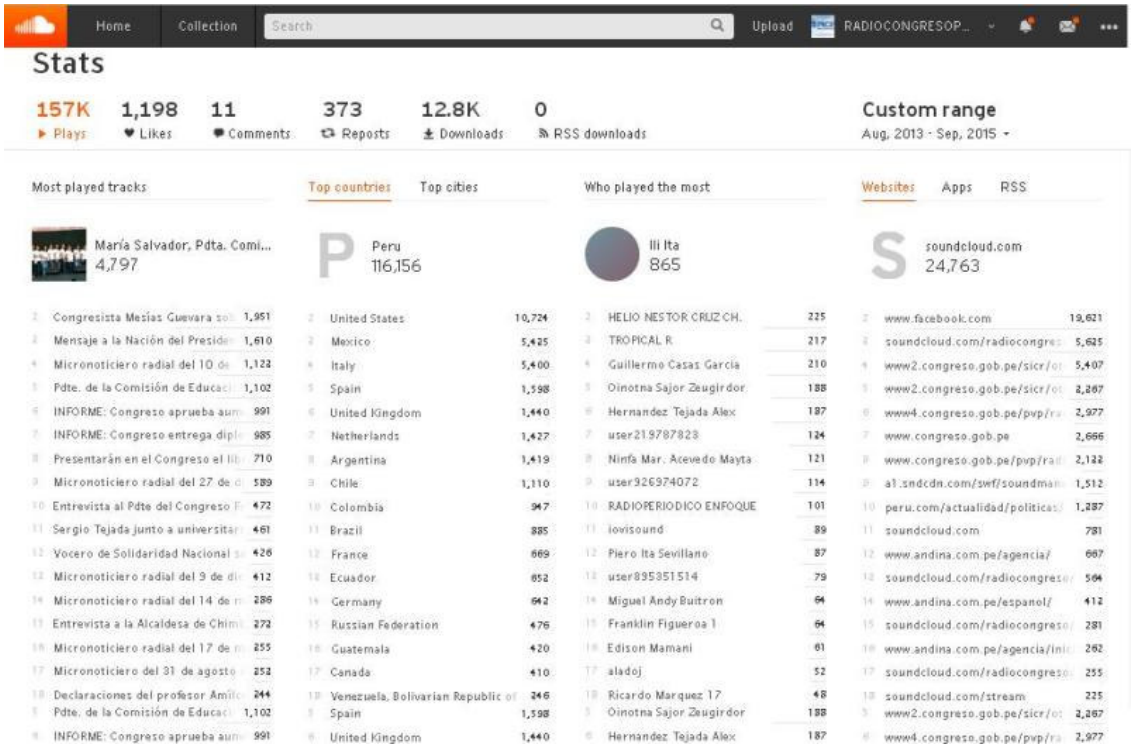

Imagen 20: Captura de cuadro estadístico hasta setiembre de 2015

Cobertura a nivel nacional mediante acuerdo con emisoras de señal abierta

Radio Congreso Perú (RCP) se ha trazado la meta de brindar información de calidad a más peruanos, sobre todo a aquellos que residen en las partes más alejadas del país. Consideramos que todos deben saber qué leyes se vienen debatiendo y aprobando el Congreso, y de qué manera estas normas asisten y garantizan los derechos de los peruanos.

En esta tarea hemos logrado, mediante alianzas, que los programas y microprogramas informativos que emitimos vía señal online, sean retransmitidos a través de emisoras de señal abierta en la mayor cantidad de

provincias del Perú. Para ello hemos implementado una red de radios, que en la actualidad comprende el 30% de los departamentos el Perú.

Además, la emisora institucional cubre las actividades de los legisladores en el interior del país, en las denominadas “Semanas de representación parlamentaria”.

A ello se suma la transmisión diaria que en señal abierta y a nivel nacional efectúa RCP y Radio Nacional del Perú (8:00 p.m.) con un resumen de los temas más importantes abordados por el Parlamento Nacional, junto a las entrevistas y despachos noticiosos del quehacer legislativo.

Hasta la fecha, entre las emisoras de señal abierta que emiten nuestros programas (mediante acuerdo) se encuentran: Radio Nacional, Radio Santa Rosa y Radio de El Pacífico de Lima. También Radio Reina de la Selva (provincia de Chachapoyas, región Amazonas), Radio Kordialidad 98.9 FM (provincia de Huarmey, región Áncash), Pachamama Radio (Región Puno), Radio Las Vegas (Islay, Arequipa), Radio Milenio (Arequipa), UNC Radio 107.7 FM (Cajamarca), Dial de la Universidad Nacional de Cajamarca, Radio Corporación La Voz (Pasco) y distintas filiales en toda la región. Además se han culminado las coordinaciones con otras emisoras de Cajamarca, Cerro de Pasco, Cusco, Puno, Huánuco y Junín.

Imagen 21: Mapa de la cobertura de Radio Congreso Perú

Redes Sociales

Las Redes Sociales de Radio Congreso Perú cumplen un papel importante en la difusión de los programas, microprogramas y contenidos de audio que se producen. Estas redes permiten establecer una comunicación directa con parlamentarios, instituciones gubernamentales y ciudadanos.

Es necesario señalar que los congresistas comparten en sus cuentas de redes sociales los audios producidos por RCP: entrevistas en las que ellos explican

sus proyectos, informes y micronoticieros en los que se da cuenta del trabajo parlamentario.

Otro punto a comentar es que el público en general y las instituciones públicas (Palacio de Gobierno, ministerios, el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo) y privadas (colegios profesionales, Organismos No Gubernamentales ONG) comparten las publicaciones en sus propias redes sociales.

Imagen 22: Cuenta Twitter: @Radio_Congreso

Imagen 23: Banner de los 2,000 seguidores en twitter

Imagen 24: Banner de los 2,000 seguidores en twitter

Imagen 25: Cuenta de Facebook de Radio Congreso

Perú:https://www.facebook.com/radiocongreso.peru/

Referentes en redes sociales

Las redes sociales de RCP se han ido posesionando y convirtiéndose en un referente informativo para parlamentarios, instituciones estatales y ciudadanos.

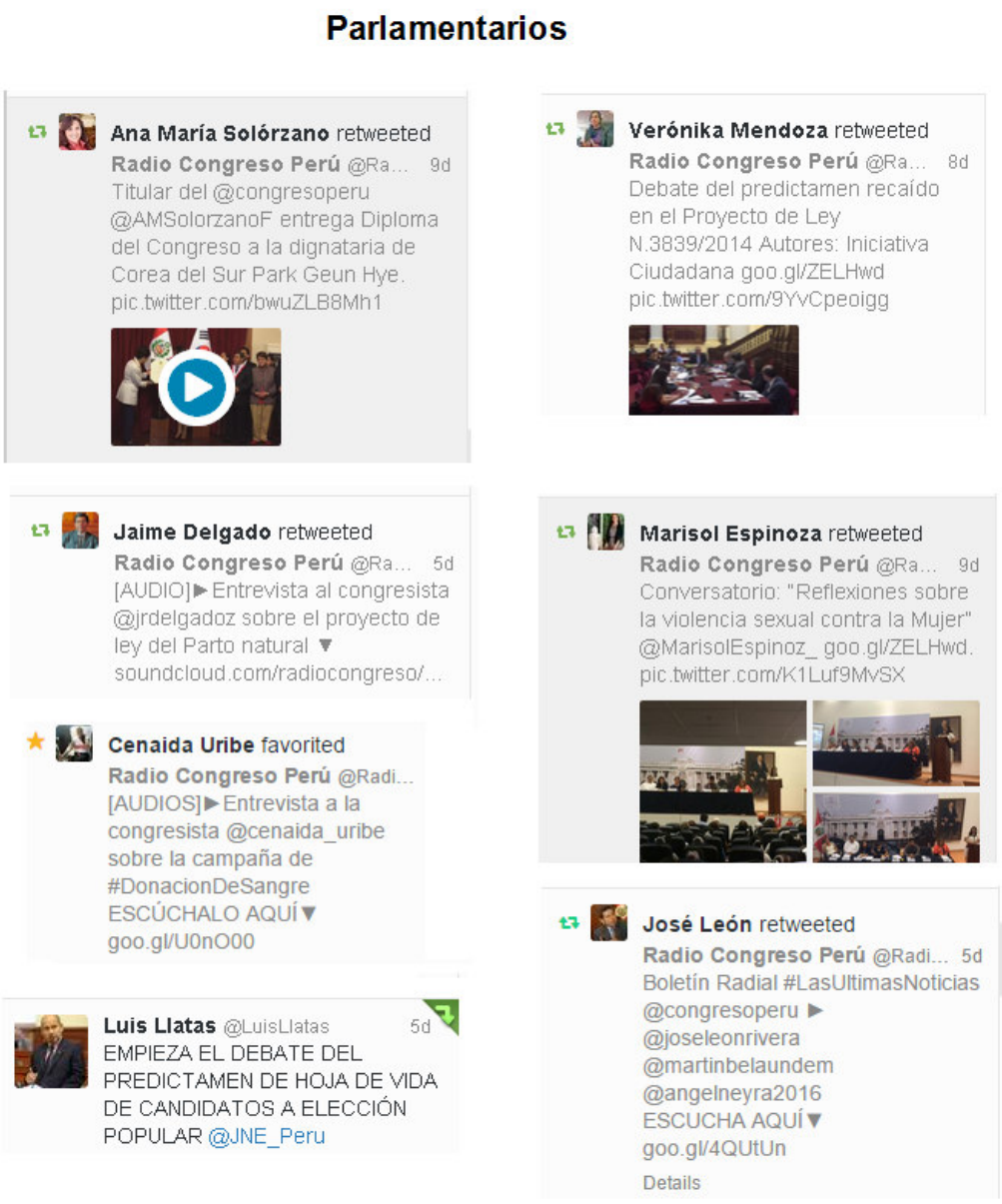

Imagen 26: Twitters de parlamentarios tomando como referencia publicaciones de Radio Congreso Perú.

Instituciones gubernamentales

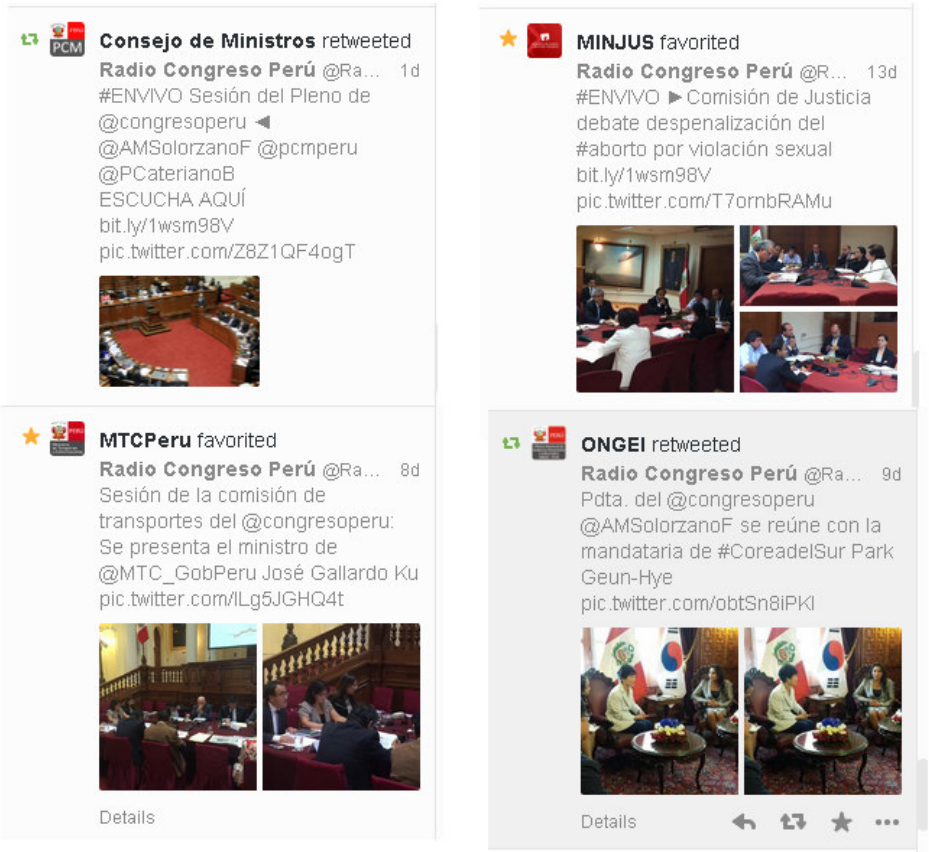

Imagen 27: Twitters de instituciones gubernamentales tomando como referencia publicaciones de Radio Congreso Perú.

Periodistas y medios de comunicación

Imagen 28: Twitters de Canal N, reproduciendo publicación de RCP

Ciudadanos

Imagen 29: Publicaciones del público en general interactuando con RCP

1.1.2 Alianzas con emisoras de otros parlamentos

Desde la quincena de junio, Radio Congreso Perú se incorporó al Proyecto Radial en Democracia, programa informativo y cultural producido por las radios parlamentarias de América Latina, con el apoyo de Radio del Sur de Venezuela.

En este espacio informativo, el equipo periodístico de las radios parlamentarias de Perú, Chile, El Salvador, Argentina, Bolivia, Ecuador, Costa Rica y Venezuela, prepara un informe especial con las noticias o eventos más importantes ocurridos durante la semana. Este informe es emitido los días viernes, en un programa de 30 minutos de duración.

Imagen 30: Banner del programa multiparlamentario En Democraica

1.1.3.- Equipo de Radio Congreso Perú

El personal de la emisora institucional se ha ido renovando con el pasar del tiempo. Todos y cada uno de ellos contribuyeron al desarrollo del proyecto: Danitza Palomino, Ricardo Alva, Carlos Yancul, Manuel Caballero, Manuel Melo, Pedro Pingo, Alex Delgado, Gullermo Ibarra, Mónica Pari, Víctor Incio

Ramón García, Mario Puicon

También se contó con la colaboración de trabajadores de otras áreas que se entusiasmaron con el proyecto: Fernando Llamosas, Magaly Escobedo, Perla Villanueva, Margot Manrique, Claudio Conde, Karen Chávez, Jazely Miraval y Rocío Escalante.

Es importante reconocer también el apoyo recibido de los jefes de la Oficina de Comunicaciones en sus respectivos periodos: Javier Monroy, Vilma Escalante, Jorge Mejía y Diana Arias Stella.

Aliados internos

Dentro de la organización del Parlamento nacional, hay áreas que facilitan el trabajo de la emisora institucional. En la Oficina de Comunicaciones, por un tema de potenciación de recursos, se trabaja conjuntamente con el área de televisión, prensa escrita, audiovisuales, fotografía y redes sociales.

En cuanto a las áreas externas, se puede mencionar a los asesores de las comisiones de trabajo, que brindan información y proporcionan la documentación necesaria sobre determinados proyectos. También a los

asesores de los parlamentarios, que proporcionan información y ayudan en la coordinación de entrevistas.

También hay una fluida comunicación con el área de Participación Ciudadana, que desarrolla una serie de programas para lograr que el Congreso sea más accesible al ciudadano.

Finalmente todas las demás áreas, que atienden los requerimientos de las diferentes oficinas del parlamento: administración, sistemas, documentación parlamentaria, mantenimiento, entre otras.

1.2 Organización donde se realizó la experiencia

La experiencia laboral se realizó en Radio Congreso Perú, una de las plataformas informativas de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República

1.2.1. Congreso de la República

El Congreso de la República es el órgano representativo de la nación y tiene como funciones principales la representación de toda la población de la nación, la dación de leyes, la permanente fiscalización y el control político, orientados al desarrollo económico, político y social del país, así como la eventual reforma de la Constitución y otras funciones especiales.

La institución parlamentaria tiene una primera e histórica responsabilidad: la creación de leyes. La Constitución Política del Perú prevé varios caminos para la formulación y promulgación de las leyes.

Otra importante función del Congreso de la República es la de controlar los actos del gobierno y de la administración pública en general. Se ejerce mediante pedidos de información, invitando a los ministros a presentarse ante el pleno y las comisiones, y haciendo observaciones a las diversas normas que expide el Presidente de la República.

El Congreso de la República representa la opinión pluralista de la nación. Todas las sangres, credos, ideologías, profesiones y oficios están representados por el voto democrático, en la proporción que la ciudadanía decide.

Los congresistas han sido elegidos para servir a la nación, legislar, fiscalizar y representar nuestros intereses y aspiraciones, por eso gozan del privilegio de la inmunidad y no pueden ser responsabilizados por sus opiniones y votos, ni ser procesados sin autorización del Congreso. El ciudadano debe ver en el congresista un mediador entre él y el Estado.

El trabajo del congresista es a tiempo completo, salvo su contribución a la formación de la juventud en la docencia universitaria. Los actos del congresista y del Congreso son públicos. La ciudadanía los conoce a través de los medios de comunicación. (Fuente: Secretaria Técnica de Oficialía Mayor)

1.2.2 Visión y misión del Congreso de la República

Visión. Ser la institución fundamental del sistema democrático, valorada por la ciudadanía, por la transparencia, calidad y efectividad en el ejercicio de sus

funciones y atribuciones; que reúne, simboliza y lidera la representación nacional, en búsqueda del desarrollo integral del país.

Misión. Representar, legislar y ejercer control parlamentario para el cumplimiento de la Constitución Política del Perú, en defensa de la persona humana y en procura de la gobernabilidad del país. Para el mejor desempeño de sus funciones y atribuciones, el Congreso despliega y amplía capacidades que le permitan comunicación interactiva con la ciudadanía, así como el seguimiento efectivo de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno.

(Fuente: Secretaria Técnica de Oficialía Mayor)

1.2.3 Funciones del Congreso de la República

Es el órgano representativo de la nación y tiene como funciones principales la representación de la nación, la dación de leyes, la permanente fiscalización y control político, orientados al desarrollo económico, político y social del país, así como la eventual reforma de la Constitución y otras funciones especiales.

Función Legislativa

La función legislativa comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el Reglamento. Comprende, asimismo, el debate y

aprobación de las modificaciones al Reglamento (Artículo 4 del Reglamento del Congreso).

Función del Control Político

La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores (Artículo 4 del Reglamento del Congreso)

Funciones especiales

Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al 2 Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución (Artículo 6 del Reglamento del Congreso).

1.2.4 Organización del Congreso

1.2.5 Estructura orgánica del Congreso

En la organización del Congreso se distinguirá entre el ámbito de organización y trabajo de los congresistas (que se denominará organización parlamentaria) y el de los órganos de asesoría y apoyo administrativo (que se denominará servicio parlamentario).

La Comisión Permanente tiene un régimen de organización especial. También lo tiene el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso, que se rige por su Estatuto aprobado por el Consejo Directivo a propuesta del presidente

1.2.6 Organización parlamentaria

La organización parlamentaria del Congreso tiene los siguientes órganos:

El Pleno.

El Pleno es la máxima asamblea deliberativa del Congreso. Lo integran todos los Congresistas incorporados y funciona de acuerdo con las reglas de quórum y procedimiento que establecen la Constitución y el Reglamento. En él se debaten y se votan todos los asuntos y se realizan los actos que prevén las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

El Consejo Directivo

El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular

corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso.

Sesiones del Consejo Directivo del Congreso

El Consejo Directivo del Congreso se reúne siempre antes de la realización de un nuevo Pleno Ordinario y además en todas aquellas oportunidades que lo acuerde o cuando lo convoque el Presidente del Congreso o a solicitud de un tercio del número legal de sus miembros. El quórum para que el Consejo Directivo del Congreso realice sesiones válidas es de la mitad más uno del número legal de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los presentes.

La Junta de Portavoces

La Junta de Portavoces está compuesta por la Mesa Directiva y por un Portavoz por cada Grupo Parlamentario, quien tiene un voto proporcional al número de miembros que componen su bancada.

La Presidencia del Congreso

El Presidente del Congreso tiene las principales funciones y atribuciones:

a) Representar al Congreso, y recibir los honores que correspondan a su investidura.

b) Presidir las sesiones del Pleno del Congreso, de la Comisión Permanente, y de la Mesa Directiva, concediendo el uso de la palabra, haciendo guardar el

orden y dirigiendo el curso de los debates y las votaciones, conforme a las normas procesales constitucionales, legales y reglamentarias.

c) Cumplir el ordenamiento jurídico de la Nación y este Reglamento, así como proteger los derechos y atribuciones de los Congresistas y los diversos Grupos Parlamentarios, facilitar los consensos y acuerdos, respetar y hacer respetar la organización y funcionamiento del Congreso, como una entidad dialogante y esencialmente deliberante, que encarna el pluralismo político de la Nación.

d) Firmar, con uno de los vicepresidentes, las autógrafas de las leyes, para ser enviadas al Presidente de la República para su promulgación, así como ejercer la facultad de promulgar las leyes a que se refiere el primer párrafo in fine del artículo 108 de la Constitución Política. También firman el Reglamento del Congreso, las autógrafas de las Resoluciones Legislativas, los acuerdos del Congreso y las normas reglamentarias para su publicación, como las resoluciones administrativas que le correspondan en su calidad de titular del pliego presupuestal y los documentos oficiales a que haya lugar.

e) Someter a consideración del Pleno del Congreso los proyectos de Presupuesto y Cuenta General del Congreso, e informar al Consejo Directivo sobre los procesos de licitación de obras y adquisición de bienes y servicios por cuenta de los recursos presupuestales asignados al Congreso.

f) Someter a consideración del Consejo Directivo la agenda de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, el cuadro de conformación de las Comisiones y de la Comisión Permanente y cualquier plan o proyecto destinado a facilitar o mejorar el desarrollo de las sesiones y la productividad del Congreso.

g) Exigir u ordenar a los órganos del Gobierno y de la administración en general, para que respondan los pedidos de información remitidos por los Congresistas, de conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Constitución Política.

La Mesa Directiva.

La Mesa Directiva tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso y de los debates que se realizan en el Pleno del mismo, de la Comisión Permanente y del Consejo Directivo, así como la representación oficial del Congreso en los actos protocolares. Está compuesta por el Presidente y tres Vicepresidentes.

Las Comisiones (ordinarias, de investigación y especiales)

Las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia.

Cada comisión está integrada por miembros titulares y accesitarios, con excepción de la Comisión de Inteligencia, cuyos miembros son titulares y permanentes, no contando con miembros accesitarios.

Clases de Comisiones

Existen cuatro clases de Comisiones:

a. Comisiones Ordinarias; encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización. El Presidente del Congreso, en coordinación con los Grupos Parlamentarios o previa consulta al Consejo Directivo del Congreso, propone el número de Comisiones Ordinarias teniendo en cuenta la estructura del Estado. Sin embargo, deben conformarse por lo menos las siguientes Comisiones

Ordinarias:

1. Agraria.

2. Ciencia, Innovación y Tecnología.

3. Comercio Exterior y Turismo.

4. Constitución y Reglamento.

5. Cultura y Patrimonio Cultural.

6. Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

7. Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

8. Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

9. Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

10. Educación, Juventud y Deporte.

11. Energía y Minas.

12. Fiscalización y Contraloría.

13. Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

14. Inteligencia.

15. Justicia y Derechos Humanos.

16. Mujer y Familia.

17. Presupuesto y Cuenta General de la República.

18. Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

19. Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

20. Relaciones Exteriores.

21. Salud y Población.

22. Trabajo y Seguridad Social.

23. Transportes y Comunicaciones.

24. Vivienda y Construcción.

Las demás Comisiones Ordinarias se conforman procurando homologar su especialidad con las materias que correspondan a las carteras a cargo de los Ministros de Estado y a los asuntos más relevantes para el país.

b) Comisiones de Investigación. Encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo

97 de la Constitución Política. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional y el Reglamento.

c) Comisiones Especiales. Constituidas con fines protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Pleno a propuesta del Presidente del Congreso.

d) Comisión de Ética Parlamentaria. Encargada de promover la Ética Parlamentaria, prevenir actos contrarios a la misma, absolver las consultas que se le formulen y resolver en primera instancia las denuncias que se formulen de acuerdo con el Código de Ética.

Los Grupos Parlamentarios.

Los Grupos Parlamentarios son conjuntos de Congresistas que comparten ideas o intereses comunes o afines.

1.2.1.4.- Servicio Parlamentario

El servicio parlamentario del Congreso cuenta con la organización que reconoce el Estatuto del Servicio Parlamentario, el mismo en el que se define los órganos, competencias y titulares de la estructura orgánica, así como los términos, condiciones y límites del régimen y la relación laboral del personal y de los cuerpos especializados que atienden y apoyan las funciones parlamentarias de la representación nacional.

La Oficina de Auditoría Interna del Congreso

La Oficina de Auditoría Interna del Congreso es el órgano especializado que, aplicando técnicas y normas de auditoría, realiza el control sobre la

contabilidad del Congreso, la aplicación de los recursos presupuestales y la gestión de las dependencias que conforman el servicio parlamentario. Está a cargo de un Auditor General del Congreso, nombrado por acuerdo de la Mesa Directiva a propuesta del Presidente.

La Oficialía Mayor del Congreso

La Oficialía Mayor es el máximo órgano del servicio parlamentario del Congreso. Está a cargo de un funcionario denominado Oficial Mayor del Congreso, quien responde ante el Presidente por la marcha y resultados de las dependencias y personal del servicio parlamentario. Le corresponde con este fin la dirección, supervisión y control, directos o por delegación, de todas las actividades del servicio parlamentario dedicadas a preparar, asistir, apoyar y facilitar las tareas orgánicas y funcionales de los Congresistas.

El Oficial Mayor tiene la representación legal de la administración, es jefe de todo el personal y cuenta con competencia disciplinaria. Por delegación del Presidente y con cargo a dar cuenta puede celebrar los contratos necesarios para garantizar el normal funcionamiento del Congreso y del servicio parlamentario. Es nombrado y su nombramiento revocado por acuerdo del Consejo Directivo.

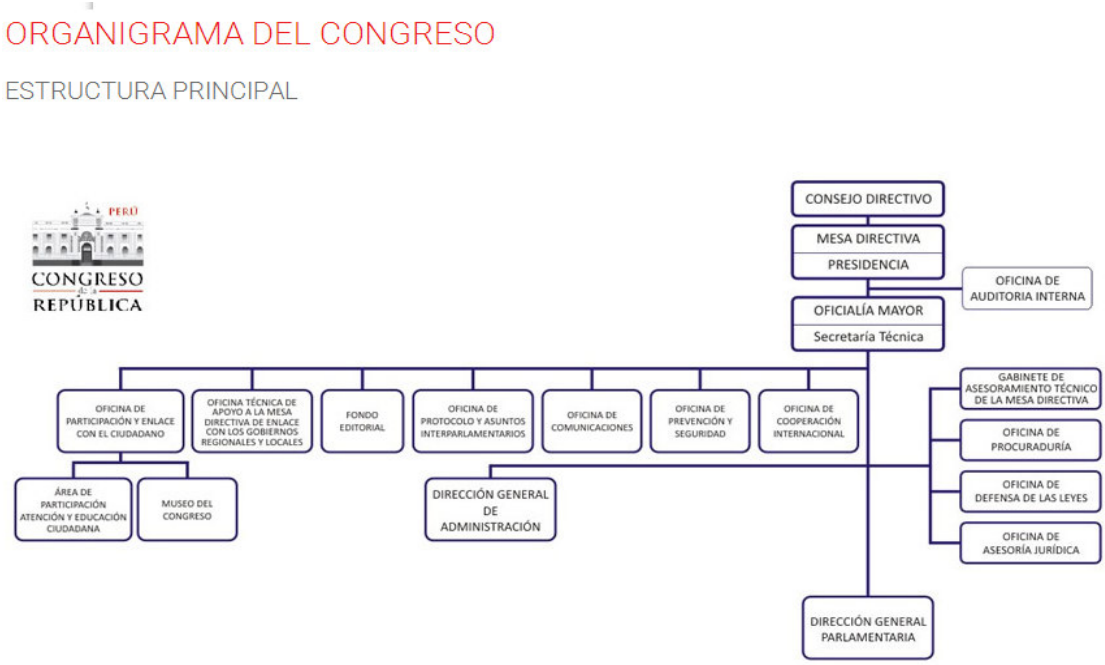

Imagen 31: Organigrama del Congreso de la República del Perú

La Oficina de Comunicaciones

La Oficina de Comunicaciones es un órgano de apoyo dependiente de la Oficialía Mayor. Tiene por finalidad difundir la información periodística generada por las actividades parlamentarias en el Congreso de la República así como mantener in formados a los Congresista y órganos del Congreso de la República de las noticias nacionales e internacionales relevantes y de interés. Está a cargo de un funcionario denominado Jefe, designado por la Mesa Directiva a propuesta del Oficial Mayor.

La Oficina de Comunicaciones tiene las siguientes funciones:

a. Formular, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo de las actividades tendentes al logro de sus objetivos funcionales.

b. Coordinar, asesorar, canalizar y supervisar la difusión de la información oficial autorizada para los medios de información y redes sociales.

c. Apoyar en la organización y presentación de las conferencias de prensa y entrevistas de los miembros de la Mesa Directiva y Congresistas que lo soliciten, así como de las personalidades que visiten oficialmente el Congreso de la República, cuando lo soliciten.

d. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los programas del canal de televisión del Congreso de la República.

e. Cubrir la información periodística de la participación del Presidente y Vicepresidentes en eventos que se realicen dentro y fuera de la institución, así como de otros Congresistas, previa autorización.

f. Cubrir las noticias periodísticas que se generen en el Congreso de la República, así como elaborar notas de prensa y difundirlas a los medios de comunicación y/o redes sociales previamente autorizadas.

g. Fotografiar y efectuar grabaciones de video de las entrevistas y declaraciones que se produzcan en el Congreso de la República, de los Congresistas y personalidades que concurren oficialmente; asimismo, difundir los programas de la radio del Congreso por ¡internet y por Radio Nacional, según convenio.

h. Elaborar y difundir la síntesis informativa diaria y otras publicaciones periodísticas de su competencia.

i. Distribuir oportunamente la información periodística de interés a la Mesa Directiva, Comisiones, Congresistas y otros que se determinen.

j. Mantener actualizado el archivo fotográfico de la institución, así como el de las impresiones fotográficas de otras publicaciones de interés.

k. Proponer a la Oficialía Mayor la acreditación de los cronistas parlamentarios.

l. Cumplir las disposiciones de la Presidencia sobre grabación de los programas noticiosos televisivos y de las principales emisoras radiales y distribuirlas a los Congresistas, cuando se le solicite.

m. Proponer normas, directivas y procedimientos en aspectos de su competencia, para mejorar el desarrollo de sus actividades, la calidad del servicio y optimizar el uso de los recursos.

n. Otras funciones que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por la instancia superior y/o en cumplimiento de la normatividad vigente.

Plataformas informativas:

La primera plataforma informativa que se implementó en el parlamento fue el escrito “El Heraldo”, en el cual los periodistas elaboran, hasta hoy, crónicas parlamentarias y notas (del trabajo que se realizaba en la cámara de Senadores y Diputados; actualmente solo hay una cámara) y las facilitan a medios escritos. Este proceso ha ido modernizando y en la actualidad se envía las notas vía correo electrónico a medios de comunicación de todo el país.

Posteriormente se implementó el canal de televisión, con transmisión en vivo de las sesiones plenarias y sesiones ordinarias y mediante convenio con IRTP

se transmite un noticiero por el canal, del Estado (canal 7 en Lima) y también cuenta con señal en canal de cable.

En el año 2011 se implementan en el Parlamento Nacional las redes sociales oficiales del Congreso, teniendo gran acogida en el mundo virtual.

Es en el año 2013, siendo el congresista Freddy Otarola, presidente del Congreso y el periodista Javier Monroy Jefe de la Oficina de Comunicaciones, que se me encarga la tarea de implementar la radio institucional, con el objetivo de informar a más peruanos de la labor parlamentaria.

Además de las plataformas señaladas, también se han implementado las áreas de fotografía y archivo audiovisual.

1.3 Objetivos

El principal objetivo de Radio Congreso Perú es difundir el trabajo legislativo, de representación y fiscalización del Congreso de la República.

Creemos que esta difusión favorece a la institución porque pone en evidencia el trabajo de los parlamentarios y de las diversas comisiones. No obstante, principalmente favorece al ciudadano, quien mediante la radio institucional conoce sus derechos y las leyes que le favorecen en los distintos aspectos de su vida: educación, salud, trabajo, entre otros.

Esta información tiene la característica de ser inmediata, por lo que los ciudadanos están al tanto, en tiempo real, de lo que ocurre en el parlamento nacional. Si no están escuchando la trasnmisión o line, o las emisoras de señal abierta que retransmiten los diferentes programas, pueden enterarse de lo qué está sucediendo mediante las redes sociales.

1.4 Público objetivo

El público objetivo de Radio Congreso Perú son todos los ciudadanos del país y del mundo que tienen interés en temas de actualidad política, jurídica, económica y otros temas relacionados directamente con las actividades del Congreso peruano y su vida cotidiana.

Para captar mayor audiencia se ha trabajado en formatos informativos dinámicos, los cuales resultan interesantes y atractivos para oyentes de diferentes edades y condición social.

Para ampliar la audiencia se hace uso de Internet (transmisiones online, redes sociales), instrumento de comunicación muy utilizado sobre todo por adolescentes y jóvenes.

Con la elaboración del micronoticiero en quechua se pretende informar también a la población quechuahablante del país.

1.5 Estrategias de trabajo

1.5.1 Construir una identidad

En primer lugar se buscó crear una identidad. Para ello se trabajó en un nombre para el proyecto; en un inicio fue Radio Congreso, pero al caer en cuenta que había emisoras en otras partes del mundo que tenían nombres similares, optamos por colocar la palabra Perú. Quedando de esta manera como nombre único.

Luego se trabajó el logo, que fue una variación del logo del canal de televisión, la idea era mantener la identidad gráfica.

Después de estos primeros pasos se procedió a crear perfiles con el nombre y logo elegido en las diferentes redes sociales.

El siguiente paso fue crear un eslogan: “Radio Congreso Perú, la señal online del Congreso de la República”.

Posteriormente se creó el sitio web.

Este proceso se desarrolló en varios meses.

1.5.2 Posicionamiento

Con la marca creada se inició la campaña de posicionamiento, que consistió en cubrir información y entrevistar a congresistas y personajes, siempre con el micrófono con logo y mencionando el nombre de la radio en todo momento. Se puede escuchar en todas las producciones (programas, microprogramas, entrevistas, informes) el nombre de la emisora. La campaña también se realizó en las redes sociales.

1.5.3 Prestigiar la marca

Entre las principales características que se difundió de la emisora online fueron las siguientes:

-Inmediatez en la noticia y seguimiento del trabajo parlamentario.

Esta idea se reforzó por redes sociales: “En vivo declara el Pdte. Del Congreso, Luis Iberico, escuche Radio Congreso”, “En vivo se debate en la Comisión de Constitución escuche Radio Congreso”.

-Credibilidad

En todo momento se tuvo como prioridad informar al ciudadano de lo que acontecía en el parlamento en vivo, en directo y sin ediciones. Se puso especial énfasis en informar con rigurosidad sobre las leyes que se debatían y aprobaban en las diferentes comisiones de trabajo y en el Pleno del Congreso.

Implementar la radio institucional, crear una marca, lograr posicionamiento como medio de comunicación del Congreso de la República, son fases de un proceso que tuvo como objetivo que la radio fuera reconocida como fuente confiable de información por los ciudadanos, por los aliados estratégicos y por los parlamentarios.

Con este reconocimiento se ha empoderado la emisora, se ha logrado que los parlamentarios valoren el trabajo informativo de la emisora institucional; y que los medios de comunicación, sobre todo del interior del país, tengan la confianza de integrar los programas radiales producidos por RCP a su programación.

CAPÍTULO 2

LA EXPERIENCIA OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN

2.1 Objeto de Sistematización

El objeto de sistematización es la implementación de la radio institucional, pero no referida al aspecto técnico y logístico, proceso que se realizó a lo largo del tiempo, cumpliéndose con las normas de compras del Congreso de la República, al igual que la contratación del servicio stream de transmisión online. Además este aspecto, basado en informes internos, no pueden ser reproducido por ser propiedad de la institución.

La presente sistematización está referida a los siguientes aspectos : la conceptualización de la emisora institucional como un servicio público, la producción de programas y microprogramas que se emitieron; y las alianzas interinstitucionales que fueron dadas a conocer públicamente y que se realizaron con el objetivo de informar cada día a más ciudadanos.

Esta experiencia es el cimiento de lo que debe ser en el futuro la radioemisora de señal abierta del Congreso de la República, ala que los ciudadanos deberían tener acceso en señal abierta, en internet, es su propio idioma y en la

que también deberían tener espacio para preguntar directamente al congresista y opinar libremente de las leyes que se debaten y aprueban.

2.2 Objetivos de la Sistematización

El primer objetivo que tuvimos para realizar la presente sistematización fue alcanzar el grado de licenciada. Pero al momento de analizar y organizar la experiencia, nos dimos cuenta que surgían otros objetivos.

-El primero de ellos fue mirar la experiencia como un proceso, con etapas definidas y con objetivos a corto y largo plazo y con logros.

Poder visualizar lo avanzado, nos permitía analizar los distintos campos de acción, cuantificarlos, reemplantear acciones, estrategias y metas.

-El otro objetivo fue analizar la razón de ser de una emisora del parlamento, una pregunta que nos hicimos fue ¿para qué y para quienes una radio del Congreso? Buscar literatura que nos ayude a explicar nuestra propuesta comunicativa y alimentarnos de sus ideas y experiencias fue enriquecedora.

-Planificar el futuro de Radio Congreso, fijar nuevos retos y diseñar nuevos planes de trabajo

2.3 Espacio temporal

El espacio que se ha comprendido para la elaboración de este trabajo de sistematización es de Agosto de 2013 hasta noviembre de 2015. En este tiempo han pasado tres gestiones, presididas por los congresistas Freddy Otarola, Ana María Solórzano y Luis Iberico.

CAPÍTULO 3

MARCO DE REFERENCIA

Para diseñar el proyecto de Radio Congreso Perú se tuvieron en cuenta los principios del periodismo y la ética, así como la necesidad de generar credibilidad en la información difundida y de realizar todos los esfuerzos posibles para promover el acceso a la información parlamentaria.

Medios de comunicación públicos

Los medios públicos, por depender financieramente del Estado, son vistos como medio parcializados o como medios cuya principal función es realizar propaganda del gobierno de turno.

Por este motivo, el contenido de la información que brindan los medios públicos genera desconfianza.

También es importante la pluralidad de la información.

El libro *De lo estatal a lo público* es un documento presentado por la Asociación por los derechos civiles ADC. En el capítulo titulado “Una radiodifusión pública para la democracia” se señala lo siguiente:

> El rol que cumplen estos medios en un sistema democrático es fundamental. Ellos deben ofrecer información de calidad de manera independiente y fomentando la pluralidad de miradas y perspectivas

> para fortalecer el debate público y permitir el crecimiento de una ciudadanía informada y comprometida con los asuntos públicos. (Alfaro, 2006, p. 69)

Por su parte, Valerio Fuenzalida, profesor e investigador del Departamento de Comunicaciones de la Universidad Católica de Chile, cree que es más fácil señalar los objetivos –que en su opinión se ajustan a cada época– que no deben perseguir los operadores públicos. Fuenzalida (citado por Respighi, 2013) señala que no debe estar al servicio del gobierno de turno, ni de intereses privados ni corporativos. Debe estar al servicio de la audiencia-ciudadana, lo cual hay que definir en cada época, pues es un servicio cambiante en la evolución histórica y tecnológica.

Relación Parlamento-Ciudadano

La relación del parlamento y la ciudadanía es distante, no sólo en el Perú sino también en otros países. Los ciudadanos desconfían de sus representantes y los perciben como corruptos y poco eficientes en la realización de sus labores. Esto se debe a los frecuentes escándalos que, en casi todos los países, tienen como protagonistas a parlamentarios y autoridades políticas.

Sin duda la mejor manera de aproximar al Parlamento Nacional a los ciudadanos es informar con **transparencia** e inmediatez sobre el trabajo que esta institución realiza. Además es necesario que los parlamentarios rindan cuentas de sus acciones y procuren recuperar la confianza del ciudadano.

En esta comunicación desde el parlamento es muy importante la función que cumplen los medios de comunicación institucionales, como la radio.

En el caso del Parlamento Nacional del Perú, los 130 congresistas representan a diferentes agrupaciones políticas e integran las diferentes comisiones de trabajo, por lo que se hace necesaria una cobertura diversificada y plural.

También suele suceder que el gobierno de turno tenga la Presidencia del Congreso. En el caso de Perú, pocas veces la Presidencia del Congreso ha estado en manos de las bancadas de oposición; como ahora (el año 2015), que la Presidencia del Congreso la ocupa el congresista Luis Ibérico, quien ganó las elecciones con el apoyo de la bancada aprista y fujimorista.

En este contexto, Radio Congreso Perú ha optado, como lo señalamos líneas arriba, por informar día a día de la labor de las comisiones, centrando la información en temas relacionados con el trabajo parlamentario. De esta manera los oyentes conocen los pormenores y detalles de cada ley que se debate y aprueba en el parlamento.

El constitucionalista Gustavo Gutiérrez-Ticse, durante el Diplomado sobre Periodismo Parlamentario (que se dictó en el Congreso de la República en julio del 2013), señaló que, más que un alto nivel de popularidad, el parlamento debe estar orientado a incorporar a las clases política en el debate político institucionalizado.

En su exposición utilizó el siguiente cuadro.

Imagen 32: Diapositiva elaborada por Gustavo Gutiérrez-Ticse

Para ilustrar mejor este tema, he visitado las publicaciones originales y las reproduzco a continuación.

LA PRENSA.PE ÚLTIMAS | SECCIONES

Miércoles, 09 de octubre del 2013 | 11:55

Solo 5% de estadounidenses aprueba a su Congreso

(Foto: Cortesía congresista John Boehner)

0 Me gusta 0 G+1 Twitter 0 Pinterest 0 LinkedIn

Una nueva encuesta indica que más estadounidenses **culpan a los republicanos que a los demócratas** por el cierre parcial del gobierno, mientras la aprobación del trabajo de los legisladores en general es espantosamente baja.

El sondeo **publicado por The Associated Press y GfK** muestra que el 62 por ciento de más de mil personas entrevistadas dijeron que los republicanos tienen la culpa del cierre del gobierno que comenzó el martes de la semana pasada.

Más o menos la mitad de los que respondieron **echaron la culpa del cierre** a los demócratas o al presidente Barack Obama.

La aprobación de los miembros del Congreso es de apenas un 5 por ciento.

El martes, con el país encarando un nuevo plazo fatal para elevar el límite de la deuda o caer en default, el presidente Barack Obama **intentó llevar tranquilidad al mundo** al recordar que Estados Unidos siempre ha pagado sus deudas.

El mandatario dijo a los periodistas que las declaraciones de algunos congresistas que afirman que no pagar la deuda puede no tener repercusiones en la economía mundial **han puesto nerviosos a los inversionistas**. Obama pidió al congreso someter a votación una medida sin condicionamientos para elevar el techo de la deuda.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Representantes, el republicano John Boehner, manifestó su decepción por la negativa del presidente para negociar los límites de la deuda y el gasto público, señalando que esa negativa no es como se supone debe ser el sistema estadounidense de gobierno. (Voz de América)

Tags: Obamacare, Sondeo, GFK

Imagen 33: Publicación de página web de La Prensa.pe

eldiario.es

▸ INICIAR S

AgendaPública

La cámara inservible

- El Senado no desempeña cabalmente ninguna de las cuatro funciones principales que se le suponen a una segunda cámara dentro de un sistema constitucional
- Lo más lógico sería que sirviese para representar los intereses de la comunidades autónomas pero para ello es indispensable cambiar su composición
- La mejor opción es que los senadores sean designados por los gobiernos y que cada comunidad posea en el Senado un número de votos proporcional a su población

Óscar Sánchez Muñoz

02/05/2013 - 06:00h

Compartir 20 Me gusta Twittear 0

El Senado actual tiene su origen en la Ley para la Reforma Política. Torcuato Fernández-Miranda lo diseñó como una cámara políticamente sesgada (por su desequilibrio en la representación, que favorecía abrumadoramente a la España rural y conservadora, y por la presencia, injustificable desde un punto de vista democrático, de los senadores de designación real) con el fin de prevenir los hipotéticos excesos del Congreso de los Diputados en el proceso constituyente que se avecinaba. Después, una vez cumplida la función para la que fue creado, el texto constitucional le otorgó nominalmente un papel de representación territorial que nunca ha llegado a desempeñar de forma efectiva. Una vez completada la implantación del Estado autonómico en los años 80, se empezaron a oír las primeras voces que reclamaban su reforma. Y así, hasta hoy.

¿Qué funciones puede desempeñar una segunda cámara dentro de un sistema constitucional? Generalmente, se suelen destacar cuatro:

En primer lugar, las segundas cámaras, por estar compuestas de forma diferente, pueden servir de cauce a la representación de un conjunto de intereses distintos

Imagen 34: Publicación de página web el eldiario.es 02/05/2015

TEMA CENTRAL

Corrupción en el Senado brasileño: síntoma de una crisis de larga duración

La crisis del Senado brasileño, iniciada con las acusaciones de corrupción contra su presidente, se propagó al Poder Legislativo e incluso al Ejecutivo. El artículo sostiene que se trata del reflejo de una crisis general de los partidos políticos y de los parlamentos modernos, resultado de las presiones combinadas del decisionismo gubernamental y la espontaneidad social, que limitan la capacidad de acción del Legislativo. En el fondo, esto es una consecuencia de una situación de malestar institucional más amplia, una crisis de subjetividad política, en la que los sistemas políticos se vuelven incapaces de interactuar con la cultura y la sociedad producidas por los nuevos términos de la vida globalizada.

Por Marco Aurélio Nogueira | Enero - Febrero 2010 | PDF ESPAÑOL | PDF PORTUGUÊS

Corrupción en el Senado brasileño: síntoma de una crisis de larga duración

Aun cuando todo haya terminado en un armisticio, un análisis frío de la crisis que tocó la médula del Senado brasileño y se diseminó por el Planalto sugiere que esta se encuentra solo momentáneamente suspendida; que, lejos de resolverse, está adormecida. Sus términos y sus protagonistas, así como los diversos factores institucionales que le dieron impulso, continúan iguales, y no hay indicios que indiquen que en un futuro próximo pueda sobrevenir una fase virtuosa, cualitativamente distinta de la que dio origen a la crisis.

La situación es paradójica.

Al menos en el corto plazo, parece difícil que surja una solución con potencia suficiente para expulsar completamente las toxinas que contaminan el sistema político brasileño, algunas de las cuales se consolidaron a lo largo del tiempo y, por lo tanto, se encuentran enraizadas en lo más profundo de la experiencia social y de las prácticas políticas. Ni siquiera parece haber espacio para que un eventual «grupo parlamentario del bien» –cuya existencia, además, todavía se debe explicar– imponga un resurgimiento ético, político e institucional en el corto plazo.

Pero, por otra parte, el desgaste del Senado –y por extensión del Legislativo, el Ejecutivo, los parlamentarios y los partidos– mostró ser tan profundo y llegó tan cerca del hueso que terminó saturando y creando un punto de inflexión. Aunque no se disponga de todas las evidencias, es posible que surja una nueva agenda de entre los escombros acumulados.

LOS MÁS LEÍDOS

CRÓNICA

El Carnicero y el Patrón. La conexión oculta entre Pablo Escobar y Klaus Barbie

Boris Miranda

Ambos fueron piezas claves para montar la «General Motors de la cocaína» en una de las alianzas más siniestras de finales del siglo XX.

TRIBUNA GLOBAL

Podemos y el «populismo de izquierdas» ¿Hacia una contrahegemonía desde el sur de Europa?

César Rendueles / Jorge Sola

La izquierda resurge en el sur de Europa. Algunas claves para entender a Podemos y el liderazgo de Pablo Iglesias.

Imagen 35: Publicación de la página web Nueva Sociedad Ene-Feb 2010

En el año 2014, se conoció que el parlamento peruano es percibido como el más transparente de Latinoamérica. Aquí la nota periodística publicada en el portal de radio Capital.

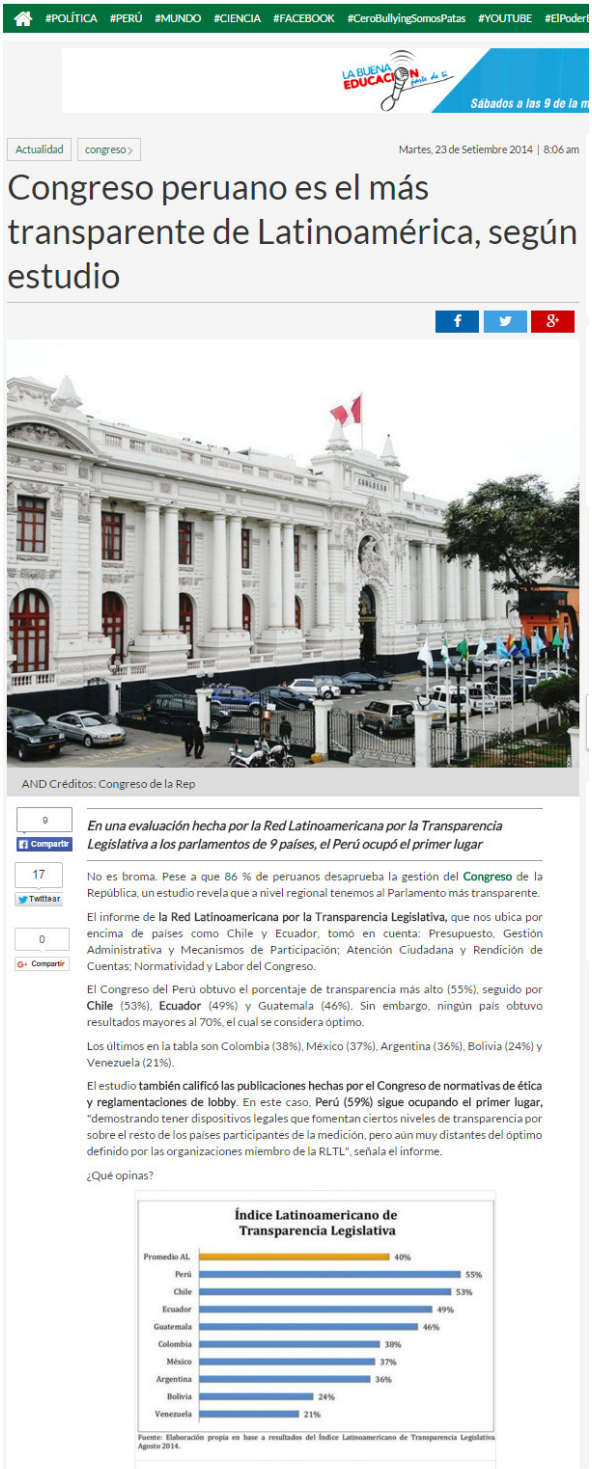

#POLÍTICA #PERÚ #MUNDO #CIENCIA #FACEBOOK #CeroBullyingSomosPatas #YOUTUBE #ElPoder

LA BUENA EDUCACIÓN Sábados a las 9 de la

Actualidad congreso

Martes, 23 de Setiembre 2014 | 8:06 am

Congreso peruano es el más transparente de Latinoamérica, según estudio

AND Créditos: Congreso de la Rep

9 Compartir

17 Twittear

0 Compartir

En una evaluación hecha por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa a los parlamentos de 9 países, el Perú ocupó el primer lugar

No es broma. Pese a que 86 % de peruanos desaprueba la gestión del **Congreso** de la República, un estudio revela que a nivel regional tenemos al Parlamento más transparente.

El informe de **la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa,** que nos ubica por encima de países como Chile y Ecuador, tomó en cuenta: Presupuesto, Gestión Administrativa y Mecanismos de Participación; Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas; Normatividad y Labor del Congreso.

El Congreso del Perú obtuvo el porcentaje de transparencia más alto (55%), seguido por **Chile** (53%), **Ecuador** (49%) y Guatemala (46%). Sin embargo, ningún país obtuvo resultados mayores al 70%, el cual se considera óptimo.

Los últimos en la tabla son Colombia (38%), México (37%), Argentina (36%), Bolivia (24%) y Venezuela (21%).

El estudio **también calificó las publicaciones hechas por el Congreso de normativas de ética y reglamentaciones de lobby**. En este caso, **Perú (59%) sigue ocupando el primer lugar,** "demostrando tener dispositivos legales que fomentan ciertos niveles de transparencia por sobre el resto de los países participantes de la medición, pero aún muy distantes del óptimo definido por las organizaciones miembro de la RLTL", señala el informe.

¿Qué opinas?

Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014.

Imagen 36: Página web de Radio Capital /23 setiembre 2014

Transparencia Parlamentaria

Los parlamentos del mundo están trabajando en la producción de literatura que sustente la necesidad de hacer más transparente la labor parlamentaria y de establecer normas que así lo garanticen.

Es así que el 15 de setiembre de 2012, se presentó La Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria. Es un llamado a los parlamentos nacionales, subnacionales e internacionales, hecho por las organizaciones de la sociedad civil de monitoreo parlamentario (PMO, por sus siglas en inglés), para generar un mayor compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el trabajo legislativo.

> El Parlamento debe adoptar políticas que garanticen la publicación proactiva de información parlamentaria y revisará estas políticas periódicamente para aprovechar las buenas prácticas que vayan emergiendo. La información parlamentaria incluye información acerca de los roles y funciones del parlamento, y la información generada durante el proceso legislativo, incluido el texto de la legislación aprobada y las enmiendas, los votos, la agenda parlamentaria y calendario, actas plenarias y de comisión, información histórica, y toda otra información que forma parte del expediente parlamentario, como los informes creados por o para el parlamento. (PMO, 2012, P.3)

Parlamento Abierto y tecnología.

El desarrollo de la tecnología ha posibilitado que los parlamentos y sus oficinas de comunicaciones cuenten con nuevos medios para informar al ciudadano sobre lo que ocurre en el Congreso.

La tendencia apunta a que el parlamento resulte cada vez más accesible para los ciudadanos. Y no solo a través de una página web amigable y fácil de recorrer, sino que también resulte fácil encontrar información noticiosa sobre las leyes que se estén debatiendo y aprobando.

En el libro *Parlamentos abiertos. Tecnología y redes para la democracia, Cuadernos de los diputados de España* se señala que los parlamentos deben adecuarse a estos avances para lograr una mejor comunicación con el ciudadano

> En todo ello, los medios digitales son herramientas claves para la conexión entre el público con el Parlamento y con los parlamentarios, y el Parlamento del futuro representará a ciudadanos totalmente conectados en Internet. Así, las TIC ofrecen, todavía, una oportunidad única para que el Parlamento se replantee sus objetivos en esta era digital, y siga avanzando por el camino de la transparencia y la participación.
>
> Todavía estamos ante la oportunidad única de abrir el trabajo del Parlamento a los ciudadanos, aumentar el nivel de confianza pública y el interés ciudadano por los procesos democráticos. El reto no es el manejo de una u otra herramienta —en el que, por cierto, los parlamentos tendrán que ir adaptándose, en un futuro inmediato, a los dispositivos móviles— sino en cómo el Parlamento puede usar estos medios para optimizar sus funciones. Y ello necesita de voluntad y liderazgo político.

> El viejo modelo de comunicación —vertical y elitista— resulta ya muy limitado en esta nueva era digital. El Parlamento y los parlamentarios deben aliarse con este nuevo medio, el digital, del que el ciudadano espera mucho más que escuchar y ser informado. El desafío está en si los Parlamentos sabrán aprovechar, una vez más, esta oportunidad o mantendrán en una postura elitista e inaccesible, que dificulta que el ciudadano común se acerque a ellos. Y la investigación académica debe acompasar esta evolución. (Rubio, 2013, p.54)

A medida que los ciudadanos tienen más acceso a Internet, han empezado a demandar más información en los sitios web y redes sociales. Uno de los principales retos de los medios de comunicación institucionales en la actualidad es adecuarse a estos medios y generar contenidos atractivos.

La transmisión en vivo online de las sesiones permite a los ciudadanos presenciar directamente el trabajo de los parlamentarios e información con prontitud de lo que ocurre en el congreso. Esto es un ejercicio de transparencia de los parlamentos, a través de los medios de comunicación y, en este caso de Radio Congreso Perú.

La emisora institucional ha implementados sitio web: www4.congreso.gob.pe/radio.html y las redes sociales Facebook, soundclaud y twitter.

En el libro *Parlamentos abiertos. Tecnología y redes para la democracia, Cuadernos de los diputados de España. pag.402 hace referencia a las Redes Sociales.*

> Los parlamentos son cada día más sensibles a la importancia de la comunicación con los ciudadanos como soporte de su legitimidad. Los sitios web y las redes sociales se han convertido en los canales más utilizados por los ciudadanos para acceder a un conocimiento más profundo tanto de los procesos legislativos como del trabajo de los legisladores. Además, se están convirtiendo en el canal por antonomasia a través del cual los parlamentarios pueden comunicarse directamente con los ciudadanos y mejorar la comprensión del público acerca de la función y las responsabilidades del Parlamento. De ahí que el primer elemento a tener en cuenta al hablar de Parlamento Abierto sea la transparencia, entendida no sólo como un conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen y reconocen como un bien de dominio público toda la información generada por entidades públicas, sino como el conjunto de actitudes, herramientas y medidas que hacen esto posible. (Rubio, 2013, p.402)

Ética de la Función Pública

Es importante que los comunicadores de los medios de comunicación de entidades Estatales nos ubiquemos en el papel de servidores públicos (todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado), con deberes para con los ciudadanos y

normados en las funciones por códigos de ética. En el caso del Perú, por el Código de Ética de la Función Pública (LEY Nº 27815).

Entre los principios éticos del servidor público es bueno recordar los siguientes aspectos referidos a Los deberes de la Función Pública.

“Neutralidad. Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones” (PCM, 2012, p.6).

“Transparencia. Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna” (PCM, 2012, p.6).

Ya en el ámbito nacional, en la Ley de Radio y Televisión Nro 28278, promulgada el 15 de julio del año 2004, con el Reglamento publicado el 11 de enero de 2005, se hace referencia a los principios para la prestación del servicio de radiodifusión:

> Artículo II.- Principios para la prestación de los servicios de radiodifusión
> La prestación de los servicios de radiodifusión se rige por los siguientes principios:
>
> a) La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad.
>
> b) La libertad de expresión, de pensamiento y de opinión.
>
> c) El respeto al pluralismo informativo, político, religioso, social y cultural.
>
> d) La defensa del orden jurídico democrático, de los derechos humanos

fundamentales y de las libertades consagradas en los tratados internacionales y en la Constitución Política.

e) La libertad de información veraz e imparcial.

f) El fomento de la educación, cultura y moral de la Nación.

g) La protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar.

h) La promoción de los valores y la identidad nacional.

i) La responsabilidad social de los medios de comunicación.

j) El respeto al Código de Normas Éticas.

k) El respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar.

l) El respeto al derecho de rectificación. (Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, 2005, p.1)

Acceso a la Información

Como podemos desprender de lo leído, es deber de toda entidad pública informar a los ciudadanos con la mayor transparencia posible sobre el trabajo que se realiza en ella.

En esta labor, es importante que la Oficina de Comunicaciones, facilite información constante del trabajo de su institución. Para ello debe hacer uso eficiente de las diversas plataformas informativas con las que cuenta.

En el libro “De lo Estatal a lo público” En el Capítulo titulado Una Radiodifusión Pública para la Democracia, documento presentado por la Asociación por los derechos civiles ADC pag.55 señala lo importante que es para el ciudadano estar informados.

> Hoy más que nunca, la información ocupa un lugar esencial en la vida de las personas y las sociedades. Gran parte de nuestras decisiones,

> tanto a nivel colectivo como individual, se encuentran condicionadas por la información a la que podemos acceder. El modo en que concebimos el presente también
>
> está en buena medida influenciado por las agendas de los grandes medios de comunicación. (Alfaro, 2006, p.55)

En el Articulo 102 del Reglamento publicado el 11 de enero de 2005, sobre la finalidad del servicio de Radiodifusión se señala lo siguiente:

> Los servicios de radiodifusión tienen por finalidad satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, el conocimiento, la cultura, la educación y el entretenimiento, en un marco de respeto de los deberes y derechos fundamentales de la persona, así como de promoción de los valores humanos, la democracia y la identidad nacional. (MTC, 2005, p.23)

El acceso a la información tiene que ver, como se ha visto en las páginas anteriores, principalmente con la voluntad de los parlamentos de aproximarse a los ciudadanos y establecer una comunicación fluida, mediante las diversas platafomas informativas existentes.

En el caso del Congreso peruano, la Oficina correspondiente cuenta con una plataforma televisiva, escrita (página web), redes sociales y la radio institucional, medio cuyo trabajo estamos sistematizando. A su vez, la radio institucional emplea diversos medios para informar al ciudadano: radio de señal abierta, señal online, redes sociales y uso de e-mails.

En todos estos medios se toma en cuenta el lenguaje a utilizar y el idioma; especialmente en las transmisiones tradicionales (señal abierta), transmisión por Internet (online) y las redes sociales

Lenguaje

El lenguaje utilizado por los comunicadores de RCP es claro, sencillo y directo. Se ha evitado usar jergas jurídicas y se ha hecho esfuerzo para explicar de manera clara los procesos de la elaboración y aprobación de las leyes. De manera didáctica se han dado a conocer los procedimientos parlamentarios, reglamento y organización.

Al tratarse de una comunicación diaria y fluida, se ha tratado no solo de informar, sino también de practicar la docencia. Además, los contenidos en audio –dígase entrevistas, informes, tips, y otras producciones– emplean un lenguaje sencillo, muy fácil de entender por las personas de diferentes estratos sociales, culturales, económicos y generacionales.

Idioma

El español es el idioma que se usa en la emisora, tanto en los programas que se producen y en las publicaciones en las redes sociales.

Pero, conocedores de que en el Perú hay un aproximado de cuatro millones de personas quechuahablantes, creemos importante informar también en este idioma. Para ello se ha diseñado un micronoticiero en quechua. De esta manera, el Congreso de la República ha iniciado la tarea de incluir a los ciudadanos que hacen uso de esta ancestral lengua.

En la Ley N° 29735, conocida como “Ley de Lenguas”, se declara de interés nacional el “Uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú”.

Esta ley –en su Capítulo IV, “Sobre promoción, conservación, recuperación y uso de las lenguas originarias del Perú”– señala, la necesidad de que progresivamente las entidades oficiales se comuniquen con la ciudadanía en el idioma que utilizan diariamente.

> **Artículo 15. Uso oficial**
>
> 15.1 El Estado promueve el estudio de las lenguas originarias del Perú, procurando reforzar su uso en el ámbito público.
>
> 15.2 Las entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos implementan, de modo planificado y progresivo, políticas y programas de capacitación o contratación para que en las zonas del país donde una lengua originaria sea predominante sus funcionarios y servidores públicos, así como los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú se puedan comunicar con suficiencia en esa lengua.
>
> 15.3 Las entidades públicas implementan progresivamente la publicación, en sus respectivas páginas web o portales, de las normas legales de su ámbito que incidan directamente en el quehacer de los integrantes de los pueblos originarios, en forma escrita y oral, en sus lenguas originarias; asimismo, difunden las normas que afectan derechos o establecen beneficios a favor de las comunidades, a través de los mecanismos orales o escritos, que resulten idóneos, según cada caso concreto. (Minedu, 2011, p.2)

Señal abierta

Los peruanos que viven en la capital, en las provincias y en el extranjero tienen derecho a recibir información de lo que ocurre en el Congreso. En esta tarea el Congreso de la República, que no cuenta con una radio de señal abierta, ha tomado contacto con Radio Nacional y con diversas emisoras de señal abierta de Lima y el interior del país, con el objetivo de que sean estas emisoras las que transmitan los programas de Radio Congreso Perú.

Por ejemplo, se han logrado contactar con emisoras de Arequipa, Puno, Ancash, Cerro de Pasco, Junín, Cusco, Amazonas, entre otras.

Internet

El investigador, Sartori Giovanni, en el libro *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida* (1997), al referirse a Internet y a la "cibernavegación" afirmaba que Internet tenía límites y que la televisión seguiría prevaleciendo sobre los que él llama "otros instrumentos de comunicación".

> Esperanzas aparte, mi pronóstico es que la televisión seguirá siendo el centro —en detrimento de la cibernavegación y de sus sirenas—y esto se fundamenta, asimismo, en la consideración de que la televisión no tiene techo. En 1992 ya existían en el mundo un millón de millones de televisores. Si excluimos a los marginados y a los que realmente se mueren de hambre, la televisión cubre, adonde llega, casi el cien por cien de las casas. En cambio, para los demás inventos, hay un techo. Internet produce saturación, y «ver pasivamente» es más fácil y más cómodo que el acto de «ver activamente» de las navegaciones cibernéticas. Sin contar que, como ya he explicado, la televisión nos muestra una realidad que nos atañe de verdad, mientras que el

> cibermundo nos enseña imágenes imaginarias. Vivir en el ciberespacio es como vivir sólo de Star Trek y de películas de ciencia ficción. ¿Todo el día y todos los días? Qué aburrido. (Sartori, 1997, p.19)

En nuestra opinión, Internet ha llegado a revolucionar las formar tradicionales de comunicación y se ha diversificado, sobre todo con la aparición constante de nuevas redes sociales. Además, ha interactuado con ellas y de alguna manera las ha modificado e incluso absorbido.

Ya el impacto de internet había sido advertido por el sociólogo Manuel Castells, en su libro *Globalización, sociedad y política en la era de la Información* (2000):

> Asistimos a una de las revoluciones tecnológicas más extraordinarias de la historia, diría la más importante. Es una revolución centrada en las tecnologías de la información y la comunicación, lo que la hace mucho más importante que la revolución industrial en cuanto afecta el conjunto de la actividad humana. Todo lo que hacemos, la organización social y personal, es información y comunicación. Esta enorme transformación modifica absolutamente todo lo que hacemos, desde las maneras como producimos hasta los modos como consumimos, vivimos, morimos y hacemos el amor. Incluso en este momento las tecnologías comunicacionales están experimentando un salto cualitativo, un desarrollo exponencial que conducirá al fin de las computadoras dentro de muy poco. Ya funciona el paso directo a la tecnología de redes mediante la conexión con pequeños instrumentos manuales. No es ciencia ficción; el problema es cuándo y cómo se comercializará con bajos costos económicos, todo lo cual traerá enormes consecuencias desde el punto de vista de la organización del trabajo y de la información, de los flujos financieros, de la enseñanza, etc. (Castells, 2000, p.2)

Ya centrándonos en el campo informativo, señalaremos que se ha extendido la necesidad de promover el acceso a la información en internet. Es así que el 1 de junio del año 2011 se emitió una declaración conjunta sobre la libertad de expresión en Internet. En ella se señala, entre otros puntos, que los estados tienen la obligación de promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión.

A continuación, transcribimos la declaración que fue suscrita por el relator especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la relatora especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y la relatora especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP).

> **Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet: 1 de junio de 2011**
>
> 1. Principios generales
>
> a. La libertad de expresión se aplica a Internet del mismo modo que a todos los medios de comunicación. Las restricciones a la libertad de expresión en Internet solo resultan aceptables cuando cumplen con los estándares internacionales que disponen, entre otras cosas, que deberán estar previstas por la ley y perseguir una finalidad legítima reconocida por el derecho internacional y ser necesarias para alcanzar dicha finalidad (la prueba "tripartita").

b. Al evaluar la proporcionalidad de una restricción a la libertad de expresión en Internet, se debe ponderar el impacto que dicha restricción podría tener en la capacidad de Internet para garantizar y promover la libertad de expresión respecto de los beneficios que la restricción reportaría para la protección de otros intereses.

c. Los enfoques de reglamentación desarrollados para otros medios de comunicación —como telefonía o radio y televisión— no pueden transferirse sin más a Internet, sino que deben ser diseñados específicamente para este medio, atendiendo a sus particularidades.

d. Para responder a contenidos ilícitos, debe asignarse una mayor relevancia al desarrollo de enfoques alternativos y específicos que se adapten a las características singulares de Internet, y que a la vez reconozcan que no deben establecerse restricciones especiales al contenido de los materiales que se difunden a través de Internet.

e. La autorregulación puede ser una herramienta efectiva para abordar las expresiones injuriosas y, por lo tanto, debe ser promovida.

f. Deben fomentarse medidas educativas y de concienciación destinadas a promover la capacidad de todas las personas de efectuar un uso autónomo, independiente y responsable de Internet ("alfabetización digital").

2. Responsabilidad de intermediarios

a. Ninguna persona que ofrezca únicamente servicios técnicos de Internet como acceso, búsquedas o conservación de información en la memoria caché deberá ser responsable por contenidos generados por terceros y que se difundan a través de estos servicios, siempre que no

intervenga específicamente en dichos contenidos ni se niegue a cumplir una orden judicial que exija su eliminación cuando esté en condiciones de hacerlo ("principio de mera transmisión").

b. Debe considerarse la posibilidad de proteger completamente a otros intermediarios, incluidos los mencionados en el preámbulo, respecto de cualquier responsabilidad por los contenidos generados por terceros en las mismas condiciones establecidas en el párrafo 2(a). Como mínimo, no se debería exigir a los intermediarios que controlen el contenido generado por usuarios y no deberían estar sujetos a normas extrajudiciales sobre cancelación de contenidos que no ofrezcan suficiente protección para la libertad de expresión (como sucede con muchas de las normas sobre "notificación y retirada" que se aplican actualmente).

3. Filtrado y bloqueo

a. El bloqueo obligatorio de sitios web enteros, direcciones IP, puertos, protocolos de red o ciertos tipos de usos (como las redes sociales) constituye una medida extrema—análoga a la prohibición de un periódico o una emisora de radio o televisión— que solo podría estar justificada conforme a estándares internacionales, por ejemplo, cuando sea necesaria para proteger a menores del abuso sexual.

b. Los sistemas de filtrado de contenidos impuestos por gobiernos o proveedores de servicios comerciales que no sean controlados por el usuario final constituyen una forma de censura previa y no representan una restricción justificada a la libertad de expresión.

c. Se debe exigir que los productos destinados a facilitar el filtrado por los usuarios finales estén acompañados por información clara dirigida a dichos usuarios acerca del modo en que funcionan y las posibles desventajas si el filtrado resulta excesivo.

4. Responsabilidad penal y civil

a. La competencia respecto de causas vinculadas con contenidos de Internet debería corresponder exclusivamente a los Estados con los que tales causas presenten los contactos más estrechos, normalmente debido a que el autor reside en ese Estado, el contenido se publicó desde allí y/o este se dirige específicamente al Estado en cuestión. Los particulares solo deberían poder iniciar acciones judiciales en una jurisdicción en la que puedan demostrar haber sufrido un perjuicio sustancial (esta norma busca prevenir lo que se conoce como "turismo de la difamación").

b. Las normas de responsabilidad, incluidas las exclusiones de responsabilidad, en los procedimientos civiles, deberían tener en cuenta el interés general del público en proteger tanto la expresión como el foro en el cual se pronuncia (es decir, la necesidad de preservar la función de "lugar público de reunión" que cumple Internet).

c. En el caso de contenidos que hayan sido publicados básicamente con el mismo formato y en el mismo lugar, los plazos para la interposición de acciones judiciales deberían computarse desde la primera vez que fueron publicados y solo debería permitirse que se presente una única acción por daños respecto de tales contenidos y, cuando corresponda,

se debería permitir una única reparación por los daños sufridos en todas las jurisdicciones (regla de la "publicación única").

5. Neutralidad de la red

a. El tratamiento de los datos y el tráfico de Internet no debe ser objeto de ningún tipo de discriminación en función de factores como dispositivos, contenido, autor, origen y/o destino del material, servicio o aplicación.

b. Se debe exigir a los intermediarios de Internet que sean transparentes respecto de las prácticas que emplean para la gestión del tráfico o la información, y cualquier información relevante sobre tales prácticas debe ser puesta a disposición del público en un formato que resulte accesible para todos los interesados.

6. Acceso a Internet

a. Los Estados tienen la obligación de promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres.

b. La interrupción del acceso a Internet, o a parte de este, aplicada a poblaciones enteras o a determinados segmentos del público (cancelación de Internet) no puede estar justificada en ningún caso, ni siquiera por razones de orden público o seguridad nacional. Lo mismo se aplica a las medidas de reducción de la velocidad de navegación de Internet o de partes de este.

c. La negación del derecho de acceso a Internet, a modo de sanción, constituye una medida extrema que solo podría estar justificada cuando no existan otras medidas menos restrictivas y siempre que haya sido ordenada por la justicia, teniendo en cuenta su impacto para el ejercicio de los derechos humanos.

d. Otras medidas que limitan el acceso a Internet, como la imposición de obligaciones de registro u otros requisitos a proveedores de servicios, no son legítimas a menos que superen la prueba establecida por el derecho internacional para las restricciones a la libertad de expresión.

e. Los Estados tienen la obligación positiva de facilitar el acceso universal a Internet. Como mínimo, los Estados deberían:

i. Establecer mecanismos regulatorios —que contemplen regímenes de precios, requisitos de servicio universal y acuerdos de licencia— para fomentar un acceso más amplio a Internet, incluso de los sectores pobres y las zonas rurales más alejadas.

ii. Brindar apoyo directo para facilitar el acceso, incluida la creación de centros comunitarios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otros puntos de acceso público.

iii. Generar conciencia sobre el uso adecuado de Internet y los beneficios que puede reportar, especialmente entre sectores pobres, niños y ancianos, y en las poblaciones rurales aisladas.

iv. Adoptar medidas especiales que aseguren el acceso equitativo a Internet para personas con discapacidad y los sectores menos favorecidos.

f. A fin de implementar las medidas anteriores, los Estados deberían adoptar planes de acción detallados de varios años de duración para ampliar el acceso a Internet, que incluyan objetivos claros y específicos, así como estándares de transparencia, presentación de informes públicos y sistemas de monitoreo. (OAS, 2011, p.1)

Por su parte la UNESCO en su página web también reconoce la enorme importancia del internet en las comunicaciones.

> La UNESCO reconoce que Internet encierra un enorme potencial para el desarrollo. Suministra un volumen sin precedentes de recursos para la información y el conocimiento y abre nuevas oportunidades de expresión y participación. La Organización asume su responsabilidad de promover la libertad de expresión en Internet y la ha incorporado en su Programa Ordinario. El principio de la libertad de expresión no se debe aplicar únicamente a los medios de comunicación tradicionales, sino también a Internet y todos los tipos de plataformas de comunicación de reciente aparición que seguramente contribuirán al desarrollo, la democracia y el diálogo. (UNESCO, 2011, p.1)

La radio está más cerca de la gente

La radio es el medio de comunicación en el cual el ciudadano tiene más confianza. Así lo refleja la reciente encuesta de Ipsos Perú (20-09-2015), que señala que un 70% de los encuestados dijo que confía en ella. Esto, a mi parecer, se debe a las transmisiones radiales en vivo que se realizan a lo largo del día, la posibilidad de participación de los protagonistas de la noticia y el

espacio que tienen los oyentes para dar su opinión. Por eso sienten a este medio muy cercano y accesible.

La inmediatez de la información es un valor agregado que el ciudadano aprecia mucho. Las primicias, las últimas noticias, casi siempre llegan por radio.

Por otro lado existe un factor emocional, la proximidad entre la voz de los conductores de programas y el oído de los oyentes genera una comunicación directa y coloquial, y establece un vínculo emocional entre emisor y receptor. Rafael Roncagliolo, en su ponencia incluida en el libro *La lengua española y los medios de comunicación* (Volumen 1, 1998), al referirse a la radio, bajo el título de "La radio nunca muere", señala que su vigencia está garantizada.

> De hecho, la radio sigue siendo el medio de comunicación más universal. Puede decirse que los ciudadanos se enteran de las noticias por la radio, las confirman por la televisión, y las reflexionan, al día siguiente, con el diario; los que leen los diarios, por supuesto, que son una minoría, mientras que la radio la escuchan todos. Porque uno puede atender a la radio mientras se ducha, o viaja en el micro, o se distrae en el trabajo. Pero no puede meterse a la ducha con el televisor. Y menos aún con el periódico. Es decir, puede, pero...
>
> Tal especialización explica que no haya habido reemplazo de la radio por la televisión, como no lo hubo cabalmente del cine por la televisión, ni del teatro por el cine, ni del libro por el periódico. Cada una a su turno, todas estas profecías de sustitución fueron defraudadas por la vida. Más aún, la aparición de nuevas técnicas enriqueció las preexistentes. La fotografía obligó a la pintura a explorar mejor los territorios no realistas. El cine, a refinar la calidad de la foto. La propia radio, primero se abarató con la generalización de las transmisiones en Frecuencia Modulada (FM), y luego perfiló sus propios

> lenguajes para sacarle al sonido todo el provecho posible. Así, no es de extrañar que hoy en día, en muchas ciudades latinoamericanas, la radio, y no la televisión, o no sólo la televisión, sea escenario de debates políticos principales.
>
> En suma, la historia de los medios registra sumatorias y especializaciones, no desplazamientos mecánicos. Y la especialización ha hecho de la radio contemporánea el único medio que tiene permeabilidad absoluta y requiere de la participación sincrónica, en vivo, de los oyentes. Sus formatos preferidos son, por eso, los de los consultorios, concursos y debates abiertos. Su lenguaje tiene que ser el lenguaje cotidiano. Es un medio que rechaza el culteranismo, la arrogancia o los formatos tipo «clases por radio». Es por todo ello que la radio, ciudadana y plebeya por excelencia, se presta tan bien para la educación democrática, que es la negación de todo autoritarismo o verticalismo; y que se vincula de modo tan estrecho y decisivo con la vida del lenguaje y con su suerte, con la permanencia o la disolución de las lenguas. (Cortés, 1998, p.606)

Entre las ventajas de escuchar radio a través de un receptor convencional está que se trata de un servicio gratuito; además es fácil de escuchar en distintos espacios, domicilio, centros laborales, centros comerciales, en lugares abiertos y en los vehículos de transporte.

La radio se puede escuchar mientras se realiza otra actividad y además es un “acompañante”. Se ha observado que las personas de la tercera edad que tienen problemas con la vista y ya no pueden leer ni ver televisión son muy asiduas a la radio.

Los programas en radio son fáciles de producir y realizar, en comparación con la televisión que necesita la participación de más personal y más equipos

técnicos. En la radio se puede emitir programa con la presencia de un operador y un conductor, en algunas emisoras del interior del país una sola persona realiza ambas funciones.

Nueva forma de escuchar radio

Con la llegada de Internet se han establecido nuevas formas de escuchar radio y ya han empezado a tomar importancia las radios online, que pueden ser escuchadas por los oyentes en sus computadoras, tablets y celulares.

En el Perú las principales radios del país (RPP, Nacional, Exitosa, Capital) han optado por transmitir también vía online, para facilitar la escucha a las personas que están trabajando en sus computadoras. Esta transmisión en streamig ha devenido, en algunos casos, en transmisiones también con video.

También han surgido radios que son únicamente online, como es el caso de Radio Congreso Perú.

Esta escucha puede hacerse en tiempo real. Además, con la capacidad de alojar audios, la escucha puede realizarse en cualquier momento. Como lo señala la doctora en Comunicación Pública Pilar Martínez-Costa, en su artículo "Un nuevo paradigma para la radio", publicado en la revista virtual Sala de Prensa.

> La radio abandona su carácter de medio perecedero. Los soportes digitales, sobre todo la red, detienen la fugacidad de la radio. El orden y el tiempo sincrónico de la secuencia narrativa de la radio caracterizado por el aquí y ahora se rompe con el consumo diacrónico realizado en diferido y de forma selectiva. La posibilidad de acceder en tiempos distintos al aquí y ahora, está modificando la dinámica de los modelos de producción en la radio, favorece la

> aparición de los proveedores de contenidos y estimula la sindicación de programación. (Sala de Prensa, 2001, p.1)

Con el alojamiento virtual de audios ha surgido el podcasting. Wilkipedia lo ha definido de una manera muy clara:

> El podcasting consiste en la distribución de archivos multmedia (normalmente audio o vídeo, que pueden incluir texto como subtítulos y notas) mediante un sistema de redifusión (RSS) que permite opcionalmente suscribirse y usar un programa que lo descarga para que el usuario lo escuche.
>
> El término podcast deriva de la unión de las palabras iPod y broadcasting. Fue acuñado por primera vez en 2004 por el periodista del diario inglés The Guardian Ben Hammersley; en un artículo publicado en febrero de ese año hizo hincapié en lo barato de las herramientas para producir un programa de radio en línea y en que constituye una plataforma ideal para aumentar la retroalimentación entre emisor y receptor debido a la posibilidad de acceder a los contenidos cuando se desee. Asimismo señaló la facultad de hacerse suscriptor (a diferencia de los programas de radio convencional) y, como consecuencia, que el periodismo se universalizará, pues muchos más ciudadanos contarán con la opción de dirigirse a un público amplio para comunicar. (Wikipedia, 2009, p1)

Radio Congreso Perú, como ya se ha señalado utiliza el alojador Soundcloud, de descarga gratuita para los usuarios. Es un servicio que se paga mensualmente, y que permite almacenar audios sin límite de espacio. En ese servidor se alojan entrevistas, conferencias de prensa, programas, microprogramas, informes y audios que sirven de insumos para los periodistas de todo el país; sobre todo para los medios del interior del país, que no cuentan

con corresponsales en el parlamento. Es un servicio de proveedores de contenidos especializados en temas parlamentarios.

Radio y redes sociales

Las redes sociales han impactado el mundo de las comunicaciones, interesando especialmente al público joven. Las redes sociales comparten con la radio el sentido de la inmediatez. Ahora los ciudadanos pueden conocer las últimas noticias por la radio y por las redes sociales.

La radio actual, tanto de señal abierta como online, dialoga con las diferentes redes sociales: Facebook, Twitter, Soundcloud, Instagran y WhatsApp, entre otras que cumplen los siguientes roles:

1.- Medio para convocar oyentes. En las redes sociales se puede anunciar lo que se está transmitiendo en la radio en ese instante, los temas que se están abordando, quiénes son los invitados, qué han dicho los entrevistados.

2.- Publicitar los productos alojados en la red. Audios de entrevistas, conferencias de prensa, de noticieros y microinformativos que pueden ser escuchados en cualquier momento.

3.- Interacción con los ciudadanos. En el caso de las redes de Radio Congreso Perú las comunicaciones de los ciudadanos suelen ser casi siempre consultas acerca de cuándo se transmite determinado debate, o a qué conclusión se llegó al final de los debates en comisiones y en el pleno de Congreso.

4.- Cada red social tiene sus propias características. La cualidad más importante de Twitter es la inmediatez. El público que forma parte de esta comunidad está conformado por personas muy interesadas en temas de actualidad. En cuanto a Facebook y otras redes sociales similares, han logrado

interesar al público joven y al público maduro. Las publicaciones que más se comparten son las ilustraciones y producciones multimedia.

CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN

OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN: La implementación de Radio Congreso Perú (RCP) como medio de comunicación del Congreso; una radio que transmite en tiempo real vía online y que además produce programas y microprogramas, en español y quechua. Estos contenidos en audio están a disposición de emisoras de señal abierta de Lima y del interior del país.

4.2 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA EXPERIENCIA:

4.2.1 Relevancia:

Con la implementación de RCP los ciudadanos cuentan con una nueva plataforma que informa sobre los proyectos de ley que son debatidos y aprobados en el Congreso, así como sobre la labor de fiscalización y representación que realizan los parlamentarios.

De esta manera, el ciudadano informado puede opinar e incluso comunicarse demandando leyes o gestiones parlamentarias específicas, y también presentar iniciativas legislativas (leyes propuestas por un significativo número de ciudadanos).

4.2.2 Validez:

Los programas y microprogramas de RCP son emitidos por emisoras de señal abierta, mediante acuerdos con emisoras privadas que perciben la demanda de sus oyentes de recibir información de lo que está pasando en el parlamento nacional.

Otro indicador importante es el flujo en las redes sociales. Los contenidos de RCP son compartidos de manera significativa por los ciudadanos, parlamentarios, medios de comunicación e instituciones públicas y privadas.

Así mismo, RCP ha recibido el reconocimiento de diversos parlamentarios, quienes han presentado mociones saludando el trabajo de la radio institucional.

Finalmente es importante mencionar que la Organización Ciudadanos al Día ha certificado a RCP por Buenas Practicas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información**.**

4.2.3 Aplicabilidad:

El trabajo de RCP, puede ser replicado por instituciones y empresas, públicas y privadas, que desean usar el formato de audio para difundir sus contenidos en Internet y señal abierta.

RCP y las emisoras de señal abierta con las cuales se ha tomado contacto, han logrado establecer sistemas de coordinación, de tal manera que los insumos llegan al momento que las emisoras lo requieren. Como ejemplo, el micronoticiero en quechua se envía en la noche y es emitido a las 5:00 a.m., en programas especiales dirigidos a ciudadanos que trabajan en el campo.

Las producciones son de libre uso y de fácil descarga (archivos mp3).

4.2.4. Innovación

RCP informa sobre el trabajo del parlamento haciendo uso de los medios de comunicación convencionales y emisoras de señal abierta, y también utilizando todas las posibilidades de difusión que brinda Internet (transmisión online, alojadores de audio, redes sociales y email).

De esta manera las emisoras de señal abierta, de Lima y provincias, que no cuentan con corresponsales en el Congreso de la República, reciben información inmediata y en tiempo real de lo que está ocurriendo en el Parlamento Nacional.

4.2.5 Sostenibilidad

El funcionamiento de la radio está sostenido por el trabajo periodístico de los integrantes de RCP, quienes producen programas informativos con todos los elementos propios del formato noticioso: redacción de notas, reportajes, informes, entrevistas, etc.

Luego de la producción y realización de los programas, empieza la tarea de difusión. Para ello se han definido las diferentes áreas de trabajo: vía online, redes sociales, señal abierta, email, etc.

Para la emisión en señal abierta se elaboran los informativos con las últimas informaciones, en los horarios pactados y en formatos dinámicos y bien realizados. De este modo se garantiza a los propietarios de los medios programas de buena calidad y además sumamente actualizados.

En cuanto a la difusión utilizando las redes sociales, se han creado cuentas de

RCP en las más importantes de estas redes y se utilizan estrategias de difusión, tomando en cuenta las características de cada medio. Las estadísticas demuestran que cada día hay más seguidores y “fans”. Entre las próximas redes a incorporar se encuentran Instagram y Periscope.

4.2.6 Objetivos

El principal objetivo de Radio Congreso Perú es difundir el trabajo legislativo, de representación y fiscalización del Congreso de la República, a través de transmisiones en vivo y poniendo a disposición de los ciudadanos y emisoras radiales contenidos de audio.

4.3 FASES DE LA SISTEMATIZACION

La presente sistematización se organizó de la siguiente manera.

4.3.1 Elaboración del plan de trabajo

Después de definir la experiencia a trabajar se elaboró el plan de trabajo, que permitió el desarrollo de cada una de las etapas consignadas.

4.3.2 Recopilación.

Se recopiló el siguiente material:

– Documentación generada para la realización del proyecto. Si bien no se ha incluido en esta sistematización (por ser documentos internos de la institución), sí han sido útiles para establecer los objetivos del proyecto y determinar las etapas del proceso.

– Publicaciones gráficas en sitios web y redes sociales que evidencian la producción de la emisora institucional.

– Notas de prensa sobre el trabajo y logros de la emisora

– Mociones de saludo presentados por congresistas de la República en reconocimiento del trabajo de difusión y análisis de la emisora.

– Bibliografía relacionada a los temas que abordamos

4.3.3 Diseño de la estructura del informe

– Se precisaron los objetivos principales y secundarios de la experiencia

– Se identificaron los temas y subtemas

– Se clasificaron las producciones radiales de acuerdo a sus características.

– Se ordenó el material recopilado y se dio unidad al informe

4.3.4. Fuentes consultadas

Se consultaron las siguientes fuentes:

– Ponencias de parlamentarios y académicos, nacionales e internacionales, sobre las funciones del parlamento y de los parlamentarios.

– Entrevistas a parlamentarios y usuarios de los servicios informativos

– Libros, revistas y páginas web sobre sobre los temas abordados en el informe.

– Emisoras similares en otras partes del mundo, para conocer su experiencia.

4.3.5 Elaboración de las entrevistas

Se realizó una serie de entrevistas a representantes de las emisoras que reproducen los programas y microprogramas de RCP, tanto en Lima como en el interior del país. La finalidad era cómo están utilizando los programas de RCP, de qué manera les son útiles y la respuesta de los oyentes.

Entrevista
1.- Nombre:
2.-Cargo:
3.-Datos de la emisora: -Nombre -Ubicación geográfica -Frecuencia -Número aproximado de oyentes
4.- ¿Qué información sobre el Congreso de la República brindaban antes de tomar contacto con RCP?
5.- ¿Qué producciones de RCP han incorporado a su programación y a qué hora las emiten?
3.- ¿Cómo respondieron los oyentes ante la programación de RCP?

4.3.6 Análisis de Indicadores

Se revisaron las estadísticas públicas de las redes sociales para analizar el crecimiento e impacto de RCP en ellas.

Red social	**Cuenta**	**Número de seguidores al Inicio de la experiencia**	**Número de seguidores actualidad**
Twitter	@Radio_Congreso	0	3,047
Facebook	https://www.facebook.com/radiocongreso.peru	0	5,606
Soundcloud	https://soundcloud.com/radiocongreso	0	173,000 reproducciones
Youtube	Radio Congreso Perú	0	1,405 visualizaciones
Google+	Radio Congreso Perú	0	6,780 vistas

4.3.7 Redacción del documento

Después de definir los capítulos, recopilar la información, analizar la experiencia, se procedió a redactar el documento.

Se ha incluido:

– Fotos y banners promocionales

–Tablas

– Anexos. Mociones de orden de saludo a Radio Congreso, publicaciones periodísticas y entrevistas a representantes de emisoras que reproducen programas de RCP y documentos citados.

CAPÍTULO 5

RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

5.1 Presentación

Revisar el proceso de implementación de la emisora institucional, y de los servicios informativos que brinda, nos ha permitido reconocer los logros, analizar los procesos y trazar metas a futuro. Y a partir del estudio de la literatura elaborada por otros parlamentos se ha comprobado el desarrollo, en todo el mundo, de una comunicación parlamentaria basada en la ética, la transparencia y el acceso a la información.

También se ha podido conocer la opinión de los representantes de las emisoras que reproducen la programación y conocer sus intereses informativos. Y se ha puesto en evidencia el interés de la población por información parlamentaria, lo que se traduce en número de oyentes, en número de seguidores en redes sociales, número de escuchas de las transmisiones online, y mensajes virtuales y directos sobre los productos y transmisiones.

Así mismo, se pudo cuantificar el número de producciones de la emisora al año, también el número de reproducciones en las diferentes plataformas usadas: señal abierta e Internet

5.2 Contextos de la experiencia

5.2.1 Contexto próximo

El proyecto de la emisora y su ejecución inicia en agosto de 2013, a los pocos días de ser elegido presidente del Parlamento el congresista Fredy Otárola, de la bancada nacionalista (Gana Perú). Este grupo político tenía “mayoría” en el Congreso de la República, y además era el partido de gobierno de ese año, encabezado por el Presidente de la Republica Ollanta Humala.

Cada periodo legislativo dura un año, y la Mesas Directivas se renueva por elecciones internas en el mes de julio. La Mesa Directiva está integrada por el presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente y tercer vicepresidente, que pueden pertenecer a distintos partidos políticos.

Después del congresista Fredy Otárola, asumió la presidencia del parlamento, en el año 2014, la congresista Ana María Solórzano, también del partido oficialista, Gana Perú.

En el año 2015, último año del gobierno de Ollanta Humala, las elecciones en el parlamento las ganó la oposición, conformada por las bancadas del Apra, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y PPC. Esto hizo que se realicen cambios de personal que labora en casi todas las oficinas del parlamento. En la Oficina de Comunicaciones también hubo renovación de personal y cambios en el estilo de trabajo. En el área de radio se me mantuvo en la coordinación y se plantearon nuevos retos.

La Oficina de Comunicaciones interactúa directamente con los despachos de los congresistas, con la Oficialía Mayor (encargada de la administración general del parlamento) y con el área financiera, entre otras.

La Oficina de Comunicaciones está conformada por varias plataformas informativas: prensa escrita, televisión, redes sociales, archivo de audiovisuales, fotografía y radio.

Al elaborar el proyecto radial se tomó en cuenta los insumos que se podía compartir con las otras plataformas informativas, a fin de maximizar recursos.

5.2.2 Contexto remoto

Desde el año 2011 el presidente del Perú es Ollanta Humala, quien llegó al poder por el Partido Nacionalista Gana Perú. Él y su esposa, Nadine Heredia, lideraban el partido y tenían mucha cercanía con el Congreso, mientras contaban con una mayoría parlamentaria.

Cuando oposición obtuvo la presidencia del Congreso (en el año 2015) se resquebrajó la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y se produjeron continuas confrontaciones.

Las diferentes instituciones –de acuerdo al área que les compete– se aproximan al parlamento y a los parlamentarios para sugerir, proponer o hacer seguimiento de leyes de interés en su sector. Por ello, cada ministerio tiene un coordinador parlamentario que está atento y pendiente de los debates sobre las leyes que les conciernen.

Como ejemplo, señalaremos que uno de los temas que preocupaba a las instituciones y ciudadanos, ante la proximidad de las elecciones generales del

2016, era la reforma electoral. Por ello, representantes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y de organizaciones como Transparencia tenían comunicación permanente con la Comisión de Constitución y con la Mesa Directiva, solicitando se prioricen los temas electorales.

La relación del parlamento con otras instituciones va en paralelo con la relación de sus respectivas oficinas de comunicaciones y sus plataformas informativas.

Con respecto a la relación del parlamento con el ciudadano, ya hemos señalado que el nivel de desaprobación es muy alto. En la encuesta publicada el 14 de junio de 2015 por Ipsos - El Comercio, se señala que entre los poderes del Estado, el Congreso aparece como el más desaprobado, con 81%.

Esta distancia entre el ciudadano y el parlamento se acorta a medida que el Congreso establece vías de comunicación e información, como los programas radiales producidos por RCP. Esta comunicación permite visibilizar el trabajo parlamentario, de las comisiones y los congresistas que, con el escándalo y las permanentes confrontaciones, muchas veces no pueden apreciar. El ciudadano no termina de conocer las leyes que lo favorecen y, por ende, no exige su cumplimiento.

5.3 Análisis de la experiencia

5.3.1 Aspectos teóricos y principios

A medida que realizamos la sistematización nos dimos cuenta de que había aspectos fundamentales que marcaban la ruta y la esencia del trabajo. La

mayoría de ellos están relacionados con lo conceptual y teórico, con las características y finalidad de lo que nosotros denominamos el “servicio informativo”.

Revisar literatura sobre Parlamento Abierto, ética periodística derecho a la información en lenguas originarias, derecho a la información por Internet, entre otros temas fundamentales, nos hizo replantear algunos aspectos. Además, nos hemos trazado nuevas metas y afianzado en nuestro compromiso con la población en aspectos tan importantes como la transparencia y el acceso a la información.

5.3.2 Mayor información desde emisoras radiales

Con la realización de la encuesta y la lectura de indicadores hemos comprobado que los ciudadanos, gracias al trabajo de la radio institucional, ahora reciben mayor información del Congreso de la Republica.

De acuerdo a las conversaciones con representantes de las emisoras que emiten los programas de RCP, hemos podido conocer que antes se brindaba poca o ninguna información de lo que ocurría en el parlamento. Esto se debía a que las emisoras no contaban con reporteros asignados al parlamento, o sus reporteros iban por pocas horas al Congreso.

De allí que la propuesta de Radio Congreso fuera bien recibida, dado que los informativos de la emisora institucional brindan las ultimas noticias del parlamento. Además, se reproducen audios con las declaraciones de los protagonistas de la noticia y se presentan informes explicativos de los alcances de las leyes.

Por otro lado, como ya señalamos, RCP elabora insumos informativos en audio (micronoticieros, entrevistas, informes, entre otros) los cuales pueden ser utilizados por emisoras del interior del país, que los incorporan a sus respectivos informativos. Esto se puede cuantificar por el número de descargas de estos contenidos.

5.3.3 Interés de la población en las noticias del parlamento.

También a raíz de las entrevistas realizadas a los representantes de las emisoras para redactar este informe, hemos tomado nota del interés que tiene la ciudadanía en información desde el parlamento. Esos representantes nos comentaron que los oyentes les piden que mantengan el noticiero del Congreso, en especial en lugares que no llegaba la señal de otras emisoras de noticias. (Testimonio del representante de la Radio Reina de la Selva).

También nos han manifestado que hay interés en escuchar en tiempo real las sesiones plenarias, que suelen prolongarse por varias horas. Los ciudadanos comentan los debates del parlamento y además reclaman por la poca participación de los representantes de su región (testimonio de representante de Radio Líder de Cerro de Pasco).

Este interés por la información también se evidencia en las redes sociales:

El número de seguidores y fans ha ido creciendo, y también ha aumentado la interacción con los ciudadanos a través de las cuentas oficiales y las cuentas de otras instituciones.

Aquí los resultados expresados en indicadores.

Red social	Cuenta	Número de seguidores al Inicio de la experiencia	Número de seguidores (actualidad)
Twitter	@Radio_Congreso	0	3,047
Facebook	https://www.facebook.com/radiocongreso.peru	0	5,606
Soundcloud	https://soundcloud.com/radiocongreso	0	173,000 reproducciones
Youtube	Radio Congreso Perú	0	1,405 visualizaciones
Google+	Radio Congreso Perú	0	6,780 vistas

5.3.4 Elaboración de contenidos

Al realizar este informe comprobamos que el común denominador de nuestras producciones es que están elaboradas con lenguaje sencillo y didáctico. Además, su formato es siempre ágil y dinámico; para ello se han utilizado todos los elementos del lenguaje radiofónico: la música, la voz, efectos, silencios entre otros. Nuestra intención es que el mensaje llegue a todos los públicos posibles, por ello la presentación de los contenidos debe ser atractiva.

Por otra parte, si bien se informa del trabajo de todas las comisiones del parlamento, siempre se ha priorizado aquellos temas que tienen relación directa con la vida cotidiana: educación, salud, derechos humanos, derechos

laborales, entre otros. La idea era sintonizar con los intereses y necesidades de los oyentes.

La estadística interna, que no podemos reproducir por ser de propiedad de la institución, señalan que los micronoticieros (notas, declaraciones, agenda, musicalizados ágilmente) informes (musicalizados, explicativos) y entrevistas sobre temas de coyuntura parlamentaria tiene buena acogida y son reproducidos y compartidos en la señal abierta e Internet.

CAPÍTULO 6

BALANCE DE LA EXPERIENCIA

6.1 Lecciones aprendidas

6.1.1 Reputación de la marca

Como se ha señalado varias veces, la mala imagen del Congreso origina que instituciones y personas, desconfíen de todo lo que surja de él.

Nos ha ocurrido que, al inició de RCP, cuando proponíamos alianzas a emisoras u organizaciones que agrupan emisoras, han reaccionado con desconfianza y pedido tiempo para evaluar estas alianza; han solicitado el envío previo de los programas y microprogramas para comprobar si no eran en realidad promociones del parlamento.

Luego de rigurosas evaluaciones, y después de escuchar las producciones, se daban cuenta de que el interés era únicamente informativo.

A raíz de estos hechos, quisimos empoderar la marca, trabajamos en redes sociales difundiendo la diversidad de nuestras noticias, transmisiones y contenidos, tomamos mayor contacto con emisoras y postulamos al concurso

Buenas Practicas en Gestión Pública. Obtuvimos la certificación en la categoría Transparencia y Acceso a la Información.

Forjar buena imagen del proyecto y empoderarnos como un medio de comunicación plural, ha sido nuestra estrategia para lograr la confianza de las instituciones y principalmente de los ciudadanos.

6.1.2 Limitaciones de la audiencia

¿En qué dial los escuchamos? Es la pregunta que se nos suele formular por teléfono y por redes sociales. Para muchas personas aún resulta extraño y novedoso la transmisión vía stream, online. Sobre todo para las personas mayores de cuarenta años. Los jóvenes sí están familiarizados con este tipo de transmisiones.

A quienes no están muy al día con el tema, solemos explicarles que es a través de la página web del Congreso. Incontables veces hemos orientado a las personas a llegar a la página web, hacer clic en el banner “Radio en vivo” y escuchar la radio. RCP se puede escuchar en PC, tablets y smartphones.

También dirigimos a la audiencia hacia nuestra URL a través de las redes sociales, al anunciar las transmisiones.

Sin duda, a medida que pasa el tiempo y que el mundo virtual gana terreno, cada vez será más natural escuchar radio por Internet. Pero como ya también hemos explicado, una de las estrategias de difusión ha sido aliarnos con emisoras de señal abierta. Así, a nivel nacional transmitimos cada noche el programa Al día con el Congreso por Radio Nacional, en los 103.9 FM (en

Lima). Y en provincias a través del dial de las diferentes emisoras de señal abierta con las que trabajamos.

6.1.3 Aspecto administrativo

Una de las principales lecciones aprendidas en este proceso de implementación de la radio institucional es sobre el tema **administrativo**. En el Estado hay requisitos que cumplir al momento de solicitar un bien o servicio: hay que incluir en el pedido las especificaciones técnicas de lo que se está solicitando, las características específicas y otros puntos.

Estos requerimientos deben ser elaborados con la asesoría necesaria, para que no sean observados en el proceso de adquisición.

Un tema importante es el de los plazos: se debe solicitar todo con mucha anticipación, dado que el proceso es largo. En el parlamento debe pasar por varias oficinas administrativas. Y el seguimiento a las solicitudes es la clave para agilizar el proceso,

6.2 Hallazgos

6.2.1 Réplica en otras instituciones

Con agrado pudimos notar que RCP se estaba convirtiendo en referencia para la producción de micronoticieros institucionales de otras entidades del Estado, que eligieron el mismo alojador Soundcloud y una estructura similar a la nuestra.

Esto nos permite reflexionar respecto al trabajo coordinado que deberíamos tener los medios de comunicación de las diversas instituciones estatales. Así podríamos e acelerar los procesos en nuestras respectivas oficinas, compartir nuestras experiencias y mejorar el servicio informativo hacia el ciudadano.

Quizás con el tiempo, nos organicemos en una red de radios de instituciones estatales, a medida que cada una fortalezca su propio medio.

Imagen 37: Publicación de audio en soundclud

6.2.2 Promoción del servicio informativo por instituciones organizaciones y ciudadanos

A través de las redes sociales pudimos observar que –por propia iniciativa de instituciones, organizaciones y ciudadanos– se difundían nuestras producciones y la dirección de nuestro sitio web, a través del cual transmitimos vía online.

Imagen 38: Publicación de twitter informando transmisión en vivo

Imagen 39: Publicación en twitter felicitando por micronoticiero en quechua

Imagen 40: Publicación informando sobre transmisión en Puno

Imagen 41: Publicación informando sobre transmisión de RCP

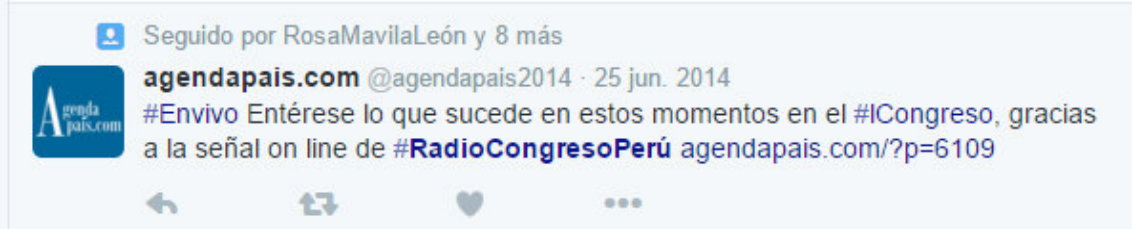

Imagen 42: Publicación informando de transmisión de RCP

6.2.3 Sintonía en otros continentes

En el siguiente cuadro podemos observar que la radio es escuchada en diferentes partes del mundo: EEUU, España, Brasil, Inglaterra, Argentina,

Alemania, Italia, Canadá, México, Suiza, Colombia, Francia, Egipto, entre otros países.

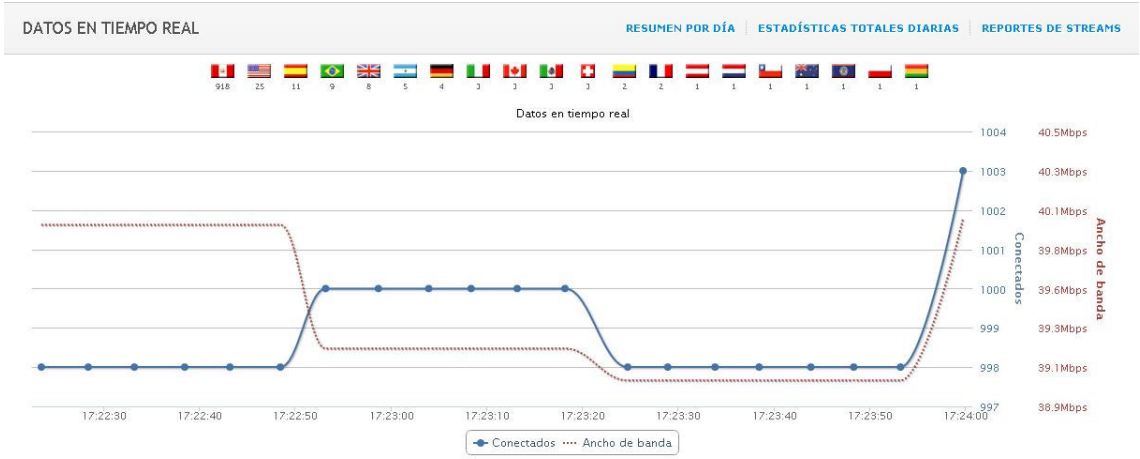

Imagen 43: Cuadro estadístico en donde se aprecia sintonía en más 20 países

6.3 Tareas pendientes respecto al análisis de la experiencia

A medida que el proyecto crezca, la programación se diversifique y se produzcan programas temáticos, surgirá la necesidad de contar con señal abierta propia. Entonces se podrá analizar por qué es necesario que el parlamento nacional cuente con una emisora radial de alcance nacional. Sin duda este tema será motivo de análisis y propuestas.

6.4 Aportes

6.4.1 **A nivel teórico-conceptual**

Introducir y reforzar la transparencia en el trabajo parlamentario ha sido una de las razones de ser de RCP. En cuanto al seguimiento del trabajo de las

comisiones, es muy riguroso y detallado. Se procura informar de las distintas posiciones no solo de los parlamentarios, sino también de los representantes de la sociedad civil que suelen opinar de los temas parlamentarios. Los ciudadanos deben tener todos los elementos de juicio para sacar sus propias conclusiones.

El trabajo de RCP ha estado enfocado en el receptor, en este caso el ciudadano. Se ha trabajado en la elaboración de contenidos respondiendo a las preguntas ¿para qué informar?, ¿qué informar?, ¿a quiénes informar?, ¿cuándo informar?, ¿cómo informar?, ¿a través de qué plataforma informar?

Tener en cuenta la diversidad de intereses de los ciudadanos, que a su vez son diferentes entre sí, por edad, condición social, económica y por ubicación geográfica ha permitido que programas respondan a sus requerimientos y a sus necesidades. La radio en señal abierta permite llegar a todos los ciudadanos, por eso la presentación de las noticias, informes, así como la forma de realizar las entrevistas, están pensadas también en un público diverso, para sean atractivas para todos ellos.

También se publican estos contenidos en redes sociales y con el objetivo de sintonizar con el público joven, que son los principales usuarios de estas redes. Se utilizan todas las herramientas de publicidad existentes en internet. La tecnología no nos debe ser ajena, debemos apropiarnos de ella para comunicar mejor.

6.4.2 **A nivel profesional**

Los integrantes de RCP son periodistas multiplataformas, que tienen la capacidad de redactar notas e informes, interpretar proyectos de leyes, conducir programas de radio, manejar programas de edición (de audio y video e imágenes) y manejar redes sociales. Por ello la capacitación continua resulta vital.

Creemos que una tarea pendiente que tiene el parlamento nacional como institución es reflexionar sobre la independencia de los periodistas que trabajan en la oficina de comunicaciones, teniendo en cuenta que los nuevos integrantes son contratados con el visto bueno de la Mesa Directiva de turno. ¿Cuáles son los criterios para la contratación de personal? ¿De qué manera el parlamento evalúa la productividad del personal y evita que se prescinda, por motivos políticos, de buenos trabajadores?

Creo que es necesario que se establezca un mecanismo que permita dotar de buenos profesionales al parlamento.

6.4.3 **A nivel instrumental**

La apropiación y utilización de las herramientas de comunicación ya existentes es una de las características del trabajo de RCP.

– Géneros periodísticos

– Lenguaje radiofónico

– Alojadores de audio

– Transmisión por internet

– Uso de redes sociales

– Uso de señal abierta

6.1.4 **A nivel social**

Se ha logrado articular los esfuerzos de los periodistas del parlamento con los intereses de los propietarios o representantes de las emisoras de señal abierta, para difundir información especializada desde el parlamento. Se ha puesto el interés informativo de la población sobre los intereses económicos, ya que en esta relación no hay contraprestación económica.

Se ha logrado que RCP se afiance como un medio de comunicación parlamentaria entre los ciudadanos y representantes de la sociedad civil, quienes utilizan a la emisora como fuente confiable de información y de difusor de contenidos.

Se ha involucrado a los diferentes integrantes de la sociedad en los temas parlamentarios que les competen; especialmente en redes sociales, etiquetándolos en publicaciones específicas. Por ejemplo, a organizaciones de mujeres cuando se debatían temas de derechos de la mujer y familia; a defensores de los animales cuando se debatía la ley sobre este temas; y también en aspectos relacionados al fútbol, al agro, a la juventud, temas electorales, entre otros.

CONCLUSIONES

1.- La transparencia y las facilidades para el acceso a la información deben ser prácticas permanentes de todos los medios de comunicación implementados por el Estado. En caso del Congreso de la República, se transmiten en vivo (en radio y en televisión) todas las sesiones plenarias y la mayoría de las sesiones ordinarias.

2.- Con la finalidad de informar cada día a más peruanos, Radio Congreso Perú ha tomado contacto con emisoras de señal abierta de distintas partes del Perú, que gustosas se han sumado a la tarea de informar y han incluido los programas de RCP en su programación. Lo que evidencia que hay interés en los representantes de los medios de comunicación privados para brindar información especializada a los oyentes de todo el país.

3.- El Estado debe realizar esfuerzos para brindar acceso a la información a los ciudadanos en sus propias lenguas. Por ello uno de los logros de RCP es que emite diariamente un micronoticiero en quechua, y se tiene previsto ampliar la producción en este idioma. Más adelante se tiene el proyecto de elaborar programas en otras lenguas originarias.

4.- Los medios de comunicación estatales no pueden estar ajenos a los avances tecnológicos. Por ello deben estar atentos a las novedades, a fin de apropiarse de ellas y lograr una buena comunicación e ir conquistando nuevas audiencias. Pronto Internet dará paso a nuevas formas de comunicación y

luego a otras. Es necesario actualizarse y modernizarse para mantenerse conectados con el ciudadano.

5.- Una de las características de la radio es la de informar al instante, en el momento mismo en que suceden los hechos. Esta inmediatez es compartida por las redes sociales, por ello es que ambas plataformas dialogan tan bien y se potencian mutuamente. En estos tiempos es imprescindible vincular los medios tradicionales con los nuevos medios.

6.-Las producciones radiales, en el caso de RCP, tienen el desafío de brindar información rigurosa y precisa; pero además deben ser dinámicas, agiles y presentarse en formatos atractivos para el público en general. No por ser información parlamentaria tiene que ser densa o aburrida.

RECOMENDACIONES

1.- Radio Congreso Perú debe continuar con la elaboración y difusión de contenidos periodísticos especializados en temas parlamentarios y con la transmisión vía online.

2.- Radio Congreso Perú debe ampliar la red de emisoras de señal abierta que reproducen los programas radiales especializados.

3.- Radio Congreso Perú debe procurar elaborar programas en otras lenguas originarias del Perú.

4.- El Congreso de la República debe implementar una cabina de radio profesional y explorar la posibilidad de contar con una señal abierta de radio.

5.- La Oficina de Comunicaciones debe evaluar en forma permanente al personal de la emisora y garantizar su continua capacitación académica y técnica.

BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, R. (Ed.). (2003). *Hecha la trampa, hay que instaurar la ley. Reflexiones comunicativas y propuestas legales para radio y televisión.* Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.

Alfaro, R. (Ed.). (2005). *Comunicación y Política en una democracia ética por construir.* Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Alfaro, R. (Ed.). (2006). *De lo estatal a lo público. Medios: ¿de quién y para qué?.* Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.

Ansinelli, G., Iglesias, M., García, M., & Pazos, A. (2004). *Herramientas informáticas para Periodistas y Comunicadores. Ventajas Informáticas para el Profesional de la Comunicación.* Buenos Aires: Omicron System S.A.

Herrán, M., & Darío, J. (2005). *Ética para periodistas.* Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Nicolini, M. (2011). *Glosario de términos parlamentarios peruanos*. Lima: Jessiany Graph S.A.C.

Rubio, R. (Ed.). (2013). *Parlamentos abiertos. Tecnología y redes para la democracia.* Madrid: Cuaderno del Congreso de los diputados.

Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos. Perú, 2000-2005. Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.

Villagómez, A. (2001). *Teoría de la Comunicación II.* Lima: Fondo Editorial de la Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Mesa.

Autor corporativo

Agencia Peruana de Noticias. (2006). *Agencias de noticias: Periodismo con precisión y rapidez.* Lima: Editora Perú

Asociación de Comunicadores Sociales Calandria. (2005). *Ley de Radio y Televisión, análisis y comentarios.* Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria

Banco de Desarrollo de América Latina. (2007). *El papel del editor en la búsqueda de la calidad periodística.* Caracas: Colección Periodistas siglo XXI.

Online

Castells, M. (2000). *Globalización, sociedad y política en la era de la información.* Recuperado de Dialnet-GlobalizacionSociedadYPoliticaEnLaEraDeLaInformaci-4008342 (2).pdf

Cortés. L. (Ed.). (1998). *La lengua española y los medios de comunicación*. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=WHWxFcQAnBoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false

Respighi, E. (2013, 31 de marzo). Medios públicos en el centro del debate. Página12. Recuperado de

http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/17-28225-2013- 03-31.html

Riorda, M. (2014, 13 de mayo). *Las redes sociales en elecciones: ni tan poderosas ni tan poca cosa* [web log post*].* Recuperado de http://marioriorda.com/blog/?p=1050

Sartori, G. (1997). *Homo Videns. La sociedad teledirigida.* Recuperado de https://docs.google.com/document/d/1y5d7aTr_Shmj41UzHpB2Be5_uDxReMygErHrfHhSDro/edit

Valenti, P., Lopez-Ghio, R., Riorda, M., & Straface, F. (2015). *El gobernauta latinoamericano. Estudio del perfil de los gobernantes latinoamericanos en redes sociales.* Recuperado de http://gobernauta.org/Gobernauta-Completo.pdf

Autor corporativo

Congreso de la República del Perú. *Reglamento del Congreso de la República.* Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/reglamentodelcongreso.pdf

Congreso peruano es el más transparente de Latinoamérica, según estudio. (2014, 23 de setiembre). *Radio capital.* Recuperado de

http://www.capital.com.pe/2014-09-23-congreso-peruano-es-el-mas-transparente-de-latinoamerica-segun-estudio-noticia_727860.html

MINEDU (2011). *Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú*. Recuperado de

http://www.minedu.gob.pe/files/358_201109201112.pdf

MTC (2005). *Reglamento de la Ley de Radio y Televisión*. Recuperado de

https://www.mtc.gob.pe/comunicaciones/regulacion_internacional/regulacion/documentos/servicios_radiodifusion/ley.pdf

OAS (2011). *Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet.* Recuperado de http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=849

OpeningParliament.org. (2012). Declaración sobre la transparencia parlamentaria. Recuperado de http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf

PCM (2012). *Ley del Código de Ética de la Función Pública.* Recuperado de

http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/etica/Ley27815.pdf

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. *Camino a la Transparencia Legislativa en América Latina.* Recuperado de *http://www.transparencialegislativa.org/noticia/camino-a-la-transparencia-legislativa-en-america-latina-2/*

UNESCO (2011). *La libertad de expresión en Internet.* Recuperado de

http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-expression-on-the-internet/browse/6/

Podcasting. (2009). *Wikipedia* [versión electrónica].

https://es.wikipedia.org/wiki/Podcasting

Periódicos

Por estas razones los políticos deben darle importancia a las redes sociales.

Declaraciones de Mario Riorda, consultor político para gobiernos y partidos en América Latina. (2015, 3de noviembre). *Canal N.* Recuperado de

http://canaln.pe/actualidad/redes-sociales-politica-twitter-facebook-mario-riorda-voto-elecciones-2016-n205109

Solo 5% de estadounidenses aprueba a su Congreso (2013, 9 de octubre).

La Prensa. Recuperado de

http://laprensa.peru.com/actualidad/noticia-solo-5-estadounidenses-aprueba-su-congreso-13812

Un nuevo paradigma para la radio (2001, 28 de febrero). *Sala de Prensa.* Recuperado de

http://www.saladeprensa.org/art199.htm

ANEXOS

ANEXO 1: Entrevistas

ANEXO 2: Publicaciones en prensa sobre Radio Congreso Perú

ANEXO 3: Mociones de Orden y oficios de saludo a Radio Congreso Perú

ANEXO 4: Constancia de Certificación de Buenas Practicas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, otorgada por la Organización Ciudadanos al Día

ANEXO 5: Diseños para redes sociales

ANEXO 6: Fotos de Radio Congreso Perú

ANEXO 7: Documentos citados en sistematización

Entrevistas

A los representantes de las emisoras que reproducen los programas y microprogramas de RCP.

Entrevista N° 1
1.- Nombre: Manuel Alfredo Montes
2.-Cargo: Director general
3.-Datos de la emisora: **-Nombre:** Manuel Alfredo Montes Urday **-Ubicación geográfica:** Arequipa **-Frecuencia:** 1,540 AM **-Número aproximado de oyentes:** Más de 1,000 oyentes semanales
4.- ¿Qué información brindaban del Congreso de la República antes de tomar contacto con RCP? Poca información, algunas de ellas tomadas de Radio Nacional.
5.- ¿Qué producciones de RCP han incorporado a su programación y a qué hora las emiten? Todas las producciones: -Micronoticiero y boletines informativos en español -Micronoticiero en quechua -Noticiero Actualidad Parlamentaria (9:00 a.m.) -Noticiero Al Instante desde el Congreso (2:00 p.m.) -Noticiero Al día con el Congreso (8:00 p.m.)
6.- ¿Cómo respondieron los oyentes ante la programación de RCP? Los oyentes han felicitado a la emisora por emitir informativos con noticias del Congreso de la República. La sintonía ha aumentado considerablemente. Antes en esos horarios se emitía música.

Entrevista N°2
1.- Nombre: Luis Barba Azcanoa
2.-Cargo: Director periodístico
3.-Datos de la emisora: **-Nombre:** Radio Líder **-Ubicación geográfica**: Cerro de Pasco **-Frecuencia:** 100.9 FM. **-Número aproximado de oyentes:** Más de 60,000 oyentes mensuales en la provincia de Pasco.
4.- ¿Qué información brindaban del Congreso de la República antes de tomar contacto con RCP? -Tenían un colaborador en el Congreso, el periodista Pedro Andrade que les enviaba información relacionada con la Región Pasco. También tenían contacto con los jefes de relaciones públicas de los parlamentarios que representan a la región. Estas informaciones eran esporádicas.
5.- ¿Qué producciones de RCP han incorporado a su programación y a qué hora la emiten? **-**Se emite el micronoticiero y los boletines informativos en español (cada hora). -Se emite micronoticiero en quechua (cada dos horas) -Se transmite el programa Al Instante desde el Congreso (2:00 p.m.) -Se transmiten las sesiones plenarias en su integridad, incluso cuando estas terminan pasada la media noche.
6.- ¿Cómo respondieron los oyentes ante la programación de RCP? **-** La emisora ha hecho sondeos al respecto y han constatado que los oyentes, de los distintos distritos y anexos, escuchan con gran paciencia los plenos del Congreso, pues les interesa escuchar los debates y las intervenciones de todos los parlamentarios, y no solo a los de su región. Por cierto, señalan y reclaman que los congresistas por Pasco no participan en forma activa, casi nunca se les escucha -Los oyentes comentan y opinan sobre las leyes aprobadas en el Congreso y sobre los temas abordados. Son ahora ciudadanos más informados.

Entrevista N° 3
1.- Nombre: José David Reina Noriega
2.-Cargo: Gerente general
3.-Datos de la emisora: **-Nombre:** Reina de la Selva **-Ubicación geográfica:** En la **r**egión Amazonas, provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Luya, Bongará **-Frecuencia:** 101.5 FM
4.- ¿Qué información brindaban del Congreso de la República antes de tomar contacto con RCP? No se brindaba ninguna información.
5.- ¿Qué producciones de RCP han incorporado a su programación y a qué hora la emiten? **-** Emiten el micronoticiero en español a las 10:00 a.m. (no emiten el micronoticiero en quechua porque su público objetivo no habla ese idioma) -Emiten el programa Al Instante desde el Congreso a las 4:00 p.m.
6.-¿Cómo respondieron los oyentes ante la programación de RCP? Los oyentes han pedido expresamente que los programas del Congreso siempre se emitan. En la provincia Rodríguez de Mendoza han señalado que en su zona no se escucha ninguna emisora de noticias, solo musicales; y que gracias a radio Reyna de la Selva, que tiene una repetidora en ese lugar, se enteran de lo que pasa en el país. Principalmente de lo que ocurre en el Congreso.

Entrevista N°4
1.- Nombre: Richard Morris
2.-Cargo: Administrador radial y productor general
3.-Datos de la emisora: **-Nombre:** Radio Santa Rosa **-Ubicación geográfica:** Lima **-Frecuencia:** 105.1 FM / 1,500 AM **-Número aproximado de oyentes:** 100,000 oyentes semanales en sus frecuencias AM, FM e internet
4.- ¿Qué información brindaban del Congreso de la República antes de tomar contacto con RCP? **-**En su programación tienen dos informativos que se emiten a las 8:00 a.m. y a las 12:00 m. En ellos se informa sobre noticias del Congreso, con dos reporteros asignados al parlamento en diferentes turnos. Esta información es general.
5.- ¿Qué producciones de RCP han incorporado a su programación y a qué hora la emiten? -Emiten los micronoticieros y boletines informativos. -Emiten el programa Al Instante desde el Congreso a las 4:00 p.m.
6.- ¿Cómo respondieron los oyentes ante la programación de RCP? La programación de Radio Santa Rosa tiene carácter religioso, se transmiten misas, novenas, rezos del rosario. Los oyentes acostumbrados a este tipo de programación también requieren información de actualidad. Por ello escuchan los programas producidos por Radio Congreso Perú. Al principio había desconfianza, porque se pensó que podría ser un programa de carácter propagandístico del Congreso. Pero al escucharlo han reconocido que las informaciones son objetivas, plurales y concentradas en el trabajo diario del parlamento en sus diferentes comisiones. Ahora, manifiestan, reciben una información más detallada del trabajo parlamentario y de las leyes que se aprueban.

Correo

Política Cuba - USA Economía Ciudad Espectáculos Deportes Mundo Gastronomía Chiquitas Humor Miscelánea Tecnología Vivienda

Ediciones: Arequipa La Libertad Ayacucho Chimbote Pasco Moquegua Huancavelica Huánuco Huancayo Ica Cusco Lambayeque Lima Piura Puno Tacna Tumbes

HOY CIERRAPUERTAS Casaideas

Inicio Edición Puno Ciudad Volver

Emisoras de Puno reproducen programas de Radio Congreso Perú

El Congreso de la República ha obtenido el certificado de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015 en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, por la labor que realiza Radio Congreso Perú.

Textos: Correo Puno web@grupoepensa.pe | Fotos: Correo Puno

11 de Agosto del 2015 - 11:50 | Puno - El Congreso de la República ha obtenido el certificado de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015 en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, por la labor que realiza Radio Congreso Perú (RCP) por transparentar el trabajo legislativo, mediante alianzas con emisoras de señal abierta de Lima y provincias.

La Organización Ciudadanos al Día, a través del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública, busca reconocer y difundir las actividades y proyectos eficientes, exitosos e innovadores, desarrollados en las entidades públicas e implementados para mejorar los servicios a la ciudadanía.

Estos proyectos deben tener la potencialidad de ser repetidos en otras organizaciones a fin de generar un efecto multiplicador.

El trabajo del que ha dado cuenta Radio Congreso Perú en esta postulación ha sido la producción y emisión de programas y microprogramas informativos, la transmisión online en vivo y la puesta a disposición de los audios de las jornadas diarias.

La emisora parlamentaria ha tomado contacto con emisoras de señal abierta del interior del país para que estas puedan reproducir todo ese material informativo que Radio Congreso Perú elabora diariamente.

La respuesta ha sido muy positiva y pone en clara evidencia que los peruanos demandan información sobre el trabajo parlamentario.

Emisoras de Puno, Pasco, Junín, Cajamarca, Ancash, Arequipa, Amazonas, Lima y Cusco reproducen actualmente los siguientes programas y microprogramas de Radio Congreso Perú: Actualidad Parlamentaria (9:00 horas), Al instante desde el Congreso (14:00 horas), Al día con el Congreso (8:00 horas), el micronoticiero radial (20:00 horas) y los boletines informativos de la tarde y de la noche.

Súmate en www.avon.com.pe
0800 - 00156
Belleza por un propósito
AVON

Hay un Lugar
donde el espacio para
aprender, lo eliges tú.
Admisión 2016 ENERO 16
UCT
www.uct.edu.pe
Campus Universitario:
Panamericana Norte Km. 555 Moche - Trujillo
60-74-30

Súmate en www.avon.com.pe
0800 - 00156
Belleza por un propósito
AVON

Diario Correo de Puno (11/08/2015)

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS
Del Perú para el mundo
English version

Dólar: Compra S/. 3.374 • Venta S/. 3.378 • 6:27:05 PM

Lima, Perú, Lunes, 14 de diciembre de 2015
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

Inicio | Política | Economía | Locales | Regionales | Internacional | Cultural | Deportes | Clic

Titulares | Galería Fotográfica | Videos | Canal Online | Contáctenos

Radio Congreso Perú cumple un año al servicio de la ciudadanía

Informa sobre las leyes que se debaten y aprueban por Pleno

ANDINA/archivo

20:44. Lima, ago. 27. El Parlamento nacional instituyó hace un año un nuevo órgano de difusión de sus actividades: Radio Congreso Perú, con un equipo de profesionales en la plataforma de la Oficina de Comunicaciones del Poder Legislativo.

A través de este medio, los ciudadanos se informan sobre las leyes que se debaten y aprueban en cada una de las sesiones del Pleno y de las 24 comisiones ordinarias que funcionan en el Poder Legislativo.

Además, se da a conocer las otras funciones que cumplen los parlamentarios peruanos como el trabajo de fiscalización que ejecutan en cada una de sus regiones y las actividades que cumplen durante la denominada semana de representación.

Radio Congreso Perú se transmite vía online, señal que puede ser escuchada a través de la página web www.congreso.gob.pe en smartphones, tablets y PC's convencionales. Se emiten sesiones plenarias, sesiones de trabajo parlamentario, conferencias de prensa, entrevistas y reportajes.

La jefatura de prensa de la Oficina de Comunicaciones está a cargo de la periodista Vilma Escalante Delgado.

El equipo de la radio está conformado por Pedro Pingo, editor de musicalización; Manuel Melo, diseñador y editor, junto a los reporteros Alex Delgado y Guillermo Ibarra. Tienen proyectada la producción de programas temáticos en alianza con emisoras de todo el país, y la implementación de una cabina profesional de radio para grabar programas y spots institucionales.

La radio emite diariamente un micronoticiero con las noticias más destacadas de la jornada congresal conducido por los colegas Magaly Escobedo y Fernando Llamosas. En forma inmediata, las redes sociales del Congreso la comparten a fin de generar nuevas audiencias tanto en Lima como en provincias y el mundo.

Gracias a un convenio con Radio Nacional, se emite en simultáneo para todo el país el programa informativo "Al día con el Congreso", espacio conducido por Carlos Yancul y Perla Villanueva, en el que se brinda un completo resumen de la jornada diaria en el Palacio Legislativo. También se han implementado los boletines informativos de 1 y 6 de la tarde, bajo la conducción de Manuel Caballero y Karen Chávez.

Destaca, además, su difusión en el portal de la Agencia de Noticias Andina, logro alcanzado a través de la firma de un convenio interinstitucional. De igual manera se envía a emisoras de cinco regiones del país y las provincias más alejadas de Lima, que lo replican en señal abierta.

Bajo la coordinación de la periodista Danitza Palomino Romero, poco a poco la radio ha empezado a consolidarse en su espacio. "Durante el debate de la Ley Universitaria, la transmisión en vivo concitó tanta atención que pudimos registrar hasta cerca de 1,500 oyentes de diferentes partes del país y el mundo, quienes sintonizaron nuestra señal para seguir paso a paso las incidencias de esta discusión plenaria", comentó Palomino.

En esta nueva gestión, la presidenta del Parlamento, Ana María Solórzano, manifestó que seguirá impulsando el crecimiento de Radio Congreso Perú. Felicitó, asimismo, el trabajo que realizan sus profesionales para informar sobre la labor legislativa. De igual manera, congresistas de todas las bancadas han hecho llegar sus saludos por este primer aniversario.

(FIN) NDP/ ASH

Más Leídas

1. Astrólogo Michel de Notre Dame nació un día como hoy
2. Los 43 policías muertos en Argentina viajaban para prevenir disturbios
3. Microsoft: la competitividad requiere el compromiso de los líderes políticos
4. A partir de mañana unidad monetaria del Perú se llamará "Sol"
5. Manchester United enfrenta al Midtjylland por la Europa League
6. MEF presenta hoy avances de la Agenda de Competitividad 2014-2018
7. Minagri presentará avances realizados en el país ante el Fenómeno El Niño
8. Japoneses reciben al Barcelona como a una estrella de rock
9. Levitsky: Gobierno deja legado de políticas pública, social y educativa
10. Selección peruana consiguió 37 medallas en los XXI Juegos Escolares Sudamericanos

plazaVea - Leche
Aprovecha 3x2 en Leche UHT PARMALAT. ¡Mira más aquí!

plazaVea - Canasta
Aprovecha Canasta Noche Buena 2015 a solo S/. 39.60. ¡Mira más aquí!

Portal de la agencia Andina (29/08/2014)
por el primer aniversario de Radio Congreso Perú

PROGRAMA

CUMPLE UN AÑO AL DÍA CON EL CONGRESO

El programa radial Al día con el Congreso cumplió un año en Radio Nacional. El espacio que conducen los periodistas Danitza Palomino y Carlos Yancul informa todo sobre la labor legislativa del Parlamento Nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 9:00 de la noche.

VA POR RADIO NACIONAL.

Publicación del Diario El Popular, versión impresa (agosto 2014)
Por el primer aniversario del programa "Al Día con el Congreso" .

Portal Huarmey Perú (agosto 2014)

nen la posibilidad de acceder a un monto de 15 millones

Pozo Gonzáles.

MIRIAN CAHUANA

"Al Día con el Congreso" celebra aniversario

El programa radial "Al Día con el Congreso", hoy cumple su primer año informando a todo el país sobre la labor legislativa, de representación y fiscalización del Parlamento nacional.

"Al Día con el Congreso" es un noticiero cuya estructura es ágil y dinámica. Incluye despachos informativos desde el propio Palacio Legislativo y el interior del país. Informes especiales, entrevistas a parlamentarios y representantes de la sociedad que se relacionan con el Congreso, además de las secuencias que dan cuenta de la agenda del día y las publicaciones en las Redes Sociales.

Al servicio de la población.

Mónica Pari, parte de la directiva de la Red de Periodistas de Puno, forma parte de este gran equipo de profesionales.

MIRIAN CAHUANA

Diario "Sin Fronteras – región Puno"
Noviembre 2014

Portal PrensaPeru.pe (10/02/2014)

Portal Radio Karisma (La Oroya)
Transmiten en Vivo con la señal de Radio Congreso Perú
“En directo desde el Congreso de la República debate de la ley laboral juvenil”

Portal Instituto por la Democracia y Buen Gobierno, por el primer año del programa Al Día con el Congreso.

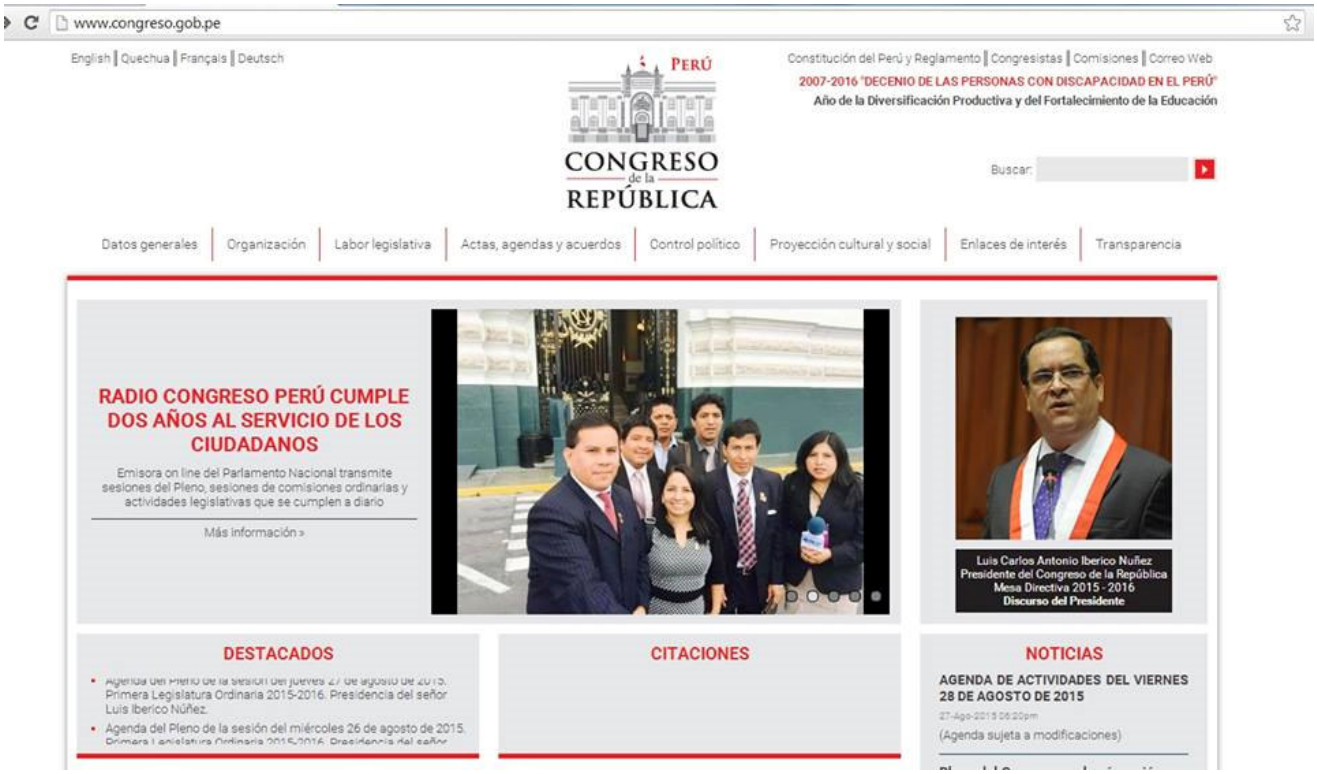

Portada de la Página web del Congreso de la República
Segundo aniversario de RCP
28 de agosto de 2015

English | Quechua | Français | Deutsch

Constitución del Perú y Reglamento | Congresistas | Comisiones | Correo Web

2007-2016 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

Buscar:

Datos generales | Organización | Labor legislativa | Actas, agendas y acuerdos | Control político | Proyección cultural y social | Enlaces de interés | Transparencia

Inicio > Noticias

NOTICIAS

21-Oct-2015 09:45am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA LANZA DESDE HOY MICRONOTICIERO RADIAL EN QUECHUA

Producido por la Oficina de Comunicaciones, las noticias más importantes dirigido a los ciudadanos quechuahablantes.

Para facilitar el acceso de la información diaria que se genera en la sede del Parlamento, desde hoy el Congreso de la República pone a disposición de los ciudadanos quechuahablantes del país, un Micronoticiero radial en quechua.

Este micronoticiero en quechua se suma a las producciones de Radio Congreso Perú, emisora online institucional que cuenta con una red de radios de señal abierta en a nivel nacional que difunden los programas elaborados por la Oficina de Comunicaciones.

El objetivo principal de esta tarea de difusión es que cada día más peruanos conozcan el trabajo legislativo, de fiscalización y de representación que cumple la representación nacional.

Cabe indicar que por este importante servicio, el Congreso de la República obtuvo una certificación de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría de Transparencia y Acceso a la Información otorgada por la Organización Ciudadanos al Día.

La traducción e interpretación del micronoticiero estará a cargo de Claudio Conde Conde, quien tiene el título de profesor de la Lengua Quechua otorgado por la Academia Mayor de la Lengua Quechua del Ministerio de Educación, expedido a nombre de la Gran Nación del Tawantinsuyo, Qosqo. Conde Conde viene laborando en el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

PRENSA CONGRESO

AGENDA DE ACTIVIDADES DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015
(Agenda sujeta a modificaciones)

Iberico: No podemos permitir que el Perú se convierta en un 'narcoestado'
Destaca aprobación de informes de comisiones investigadoras que estaban "congelados".

Congreso celebró la Navidad con hijos de trabajadores
En un ambiente de cordialidad y familiaridad

Estado y empresas privadas deben cumplir con 5% de contratación de personas con discapacidad
Congresista Yehude Simon dice que ley se cumple en Ecuador y Argentina

Jóvenes deben aprovechar ventajas de tecnología de la información
Congresista Urquizo advierte que se debe hacer uso adecuado del Internet

Piden a candidatos presidenciales velar por derechos humanos
Lescano: vivir sin miseria, sin miedo y respeto a los derechos de culto y de expresión

"Hay que impulsar emprendimientos de composición familiar y personal"

PORTAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU
Congreso de la República lanza desde hoy micronoticiero radial en quechua
21-Oct-2015 09:45am

English | Quechua || Français || Deutsch

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Constitución del Perú y Reglamento || Congresistas || Comisiones | Correo Web
2007-2016 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

Buscar:

Datos generales | Organización | Labor legislativa | Actas, agendas y acuerdos | Control político | Proyección cultural y social | Enlaces de interés | Transparencia

Inicio > Noticias

NOTICIAS

16-Feb-2015 12:18pm

DESDE HOY SE EMITE NUEVO PROGRAMA RADIAL "AL INSTANTE DESDE EL CONGRESO"

La Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República, a través de su emisora Radio Congreso Perú, transmitirá a partir de hoy, a las dos de la tarde, el noticiero "Al instante desde el Congreso".

En este espacio se informará sobre el trabajo en las sesiones plenarias, sesiones ordinarias, comisiones investigadoras y comisiones especiales; así como sobre las diferentes actividades que se realizan en el Parlamento Nacional.

El programa será ágil y dinámico, y en él se presentarán las noticias del día, despachos en vivo desde Lima y provincias, entrevistas, informes especiales, audios de declaraciones y conferencias de prensa. También se dará cuenta de las publicaciones en redes sociales y se informará sobre la agenda de trabajo y actividades del diarias en el Congreso.

Este noticiero será transmitido también por Radio las Vegas de Arequipa, Radio Reyna de la Selva de Chachapoyas, el informativotacna.pe, Radio Santa Rosa de Lima y Radio Kordialidad de Huarmey-Ancash, entre otros medios de comunicación del interior del país.

Cabe resaltar que este informativo se suma a la programación de la Radio institucional del Parlamento, que ya cuenta con el programa "Al día con el Congreso" que se transmite por Radio Nacional a las 8 de la noche"; el micronoticiero radial que también se publica en la Agencia Andina; los boletines informativos de 2 y 6 de la tarde, que se reproducen en emisoras de Lima y el interior del país; las publicaciones en redes sociales de los principales audios de la jornada periodística y la trasmisión en vivo, durante todo el día, de la señal online de la emisora.

El equipo de Radio Congreso Perú está encabezado por Jorge Mejía, Jefe de la Oficina de Comunicaciones, y Danitza Palomino, coordinadora de la emisora. Además está conformado por Alex Delgado, Manuel Caballero (conductores de este espacio), Carlos Yancul, Manuel Melo, Mónica Pari, Pedro Pingo, Magaly Escobedo, Fernando LLamosas y Margot Manrique. (dp)

PRENSA-CONGRESO

Puede encontrar más información en nuestra página web y redes sociales.

Web:http://www.congreso.gob.pe/

Facebook: https://www.facebook.com/congresodelarepublicadelperu?fref=ts

Twitter: https://twitter.com/congresoperu

Youtube: http://www.youtube.com/congresoperu

Soundcloud: https://soundcloud.com/radiocongreso

Sistema de Archivo Fotográfico (SAF): http://www4.congreso.gob.pe/fotografia.asp

AGENDA DE ACTIVIDADES DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015
(Agenda sujeta a modificaciones)

Iberico: No podemos permitir que el Perú se convierta en un 'narcoestado'
Destaca aprobación de informes de comisiones investigadoras que estaban "congelados".

Congreso celebró la Navidad con hijos de trabajadores
En un ambiente de cordialidad y familiaridad

Estado y empresas privadas deben cumplir con 5% de contratación de personas con discapacidad
Congresista Yehude Simon dice que ley se cumple en Ecuador y Argentina

Jóvenes deben aprovechar ventajas de tecnología de la información
Congresista Urquizo advierte que se debe hacer uso adecuado del Internet

Piden a candidatos presidenciales velar por derechos humanos
Lescano: vivir sin miseria, sin miedo y respeto a los derechos de culto y de expresión

"Hay que impulsar emprendimientos de composición familiar y personal"
Distinguen a emprendedores de diversos rubros

Presentan libro "El Último Tallán"
Emotiva fue la presentación del libro "El Último Tallán", de Gonzalo Higueras Cortés, presentada por el congresista Eduardo Cabrera, miembro de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Legisladora Natalie Condori propone participación de jóvenes en Políticas Públicas
Primera vice presidenta participa en foro "Políticas Públicas Juveniles": Balance y Desafíos hacia el Bicentenario de la República

Ministerios de Cultura, RREE y comercio Exterior debe coordinar con difusores del folklore nacional
Congresista Hurtado dice que son cónsules ad honoren

PORTAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU
Desde hoy se emite nuevo programa radial "al instante desde el congreso"
16-Feb-2015 12:18pm

English | Quechua | Français | Deutsch

Constitución del Perú y Reglamento | Congresistas | Comisiones | Correo Web

2007-2016 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

Buscar:

Datos generales | Organización | Labor legislativa | Actas, agendas y acuerdos | Control político | Proyección cultural y social | Enlaces de interés | Transparencia

Inicio > Noticias

NOTICIAS

28-Ago-2015 10:18am

Radio Congreso Perú cumple dos años al servicio de los ciudadanos

Emisora on line del Parlamento Nacional transmite sesiones del Pleno, sesiones de comisiones ordinarias y actividades legislativas que se cumplen a diario

Radio Congreso Perú cumple dos años informando cada día a más peruanos acerca del trabajo legislativo, de representación y de fiscalización que se realiza en el Congreso de la República.

La emisora online del Parlamento inicio sus servicios informativos el 28 de agosto del año 2013. Desde entonces viene implementando microprogramas y programas informativos, transmitiendo online y en vivo las sesiones plenarias y ordinarias, y poniendo a disposición de todos los ciudadanos los audios de las principales actividades que realiza cada día el Congreso de la República.

La radio parlamentaria ha establecido acuerdos con emisoras de señal abierta de Lima y el interior del país (Puno, Pasco, Junín, Huánuco, Ancash, Arequipa, Amazonas, Cusco y Cajamarca, entre otras regiones) para que estas puedan transmitir los programas y microprogramas radiales, las sesiones parlamentarias y reproducir todo el material de audios (alojados en un servidor web de fácil acceso) que Radio Congreso Perú pone a su disposición en forma gratuita.

Asimismo, la agencia Andina publica en su página web el micronoticiero matutino y Radio Nacional emite el programa diario "Al día con el Congreso", producciones realizadas por Radio Congreso Perú.

El equipo de RCP es encabezado por la periodista Danitza Palomino y está conformado por Carlos Yancul, Manuel Caballero, Manuel Melo, Mónica Pari, Álex Delgado y Víctor Incio. Además cuenta con la colaboración de otros integrantes de la Oficina de Comunicaciones, como Magaly Escobedo, Margot Manrique y Fernando Llamosas Bellido.

Radio Congreso Perú llega a este segundo año con el reconocimiento de los parlamentarios de diferentes bancadas. Incluso los congresistas Fredy Otárola, Jaime Delgado y Emiliano Apaza han presentado mociones de saludo resaltando el buen trabajo periodístico que se realiza en esta plataforma informativa de la Oficina de Comunicaciones del Parlamento.

CERTIFICADO POR SUS BUENAS PRÁCTICAS EN GESTION PÚBLICA 2015

Radio Congreso Perú recibe este segundo año de existencia consiguiendo para el Congreso de la República una certificación de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, por la labor que viene realizando para facilitar el acceso a la información del trabajo legislativo. Esta certificación es otorgada por la Organización Ciudadanos al Día.

PRENSA-CONGRESO

Puede encontrar más información en nuestra página web y redes sociales

http://www.congreso.gob.pe
Facebook: https://www.facebook.com/congresodelarepublicadelperu?fref=ts
Twitter: https://twitter.com/congresoperu
Youtube: http://www.youtube.com/congresoperu
http://www.congreso.gob.pe/heraldo/radiocongreso/index.html

AGENDA DE ACTIVIDADES DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015
(Agenda sujeta a modificaciones)

Iberico: No podemos permitir que el Perú se convierta en un 'narcoestado'
Destaca aprobación de informes de comisiones investigadoras que estaban "congelados".

Congreso celebró la Navidad con hijos de trabajadores
En un ambiente de cordialidad y familiaridad

Estado y empresas privadas deben cumplir con 5% de contratación de personas con discapacidad
Congresista Yehude Simon dice que ley se cumple en Ecuador y Argentina

Jóvenes deben aprovechar ventajas de tecnología de la información
Congresista Urquizo advierte que se debe hacer uso adecuado del internet

Piden a candidatos presidenciales velar por derechos humanos
Lescano: vivir sin miseria, sin miedo y respeto a los derechos de culto y de expresión

"Hay que impulsar emprendimientos de composición familiar y personal"
Distinguen a emprendedores de diversos rubros

Presentan libro "El Último Tallán"
Emotiva fue la presentación del libro "El Último Tallán", de Gonzalo Higueras Cortés, presentada por el congresista Eduardo Cabrera, miembro de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Legisladora Natalie Condori propone participación de jóvenes en Políticas Públicas
Primera vice presidenta participa en foro "Políticas Públicas Juveniles": Balance y Desafíos hacia el Bicentenario de la República

Ministerios de Cultura, RREE y comercio Exterior debe coordinar con difusores del folklore nacional
Congresista Hurtado dice que son cónsules ad honoren

PORTAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU
"Radio Congreso Perú cumple dos años al servicio de los ciudadanos"
28-Ago-2015 10:18am

ARCHIVO FOTOGRAFICO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
“Presidenta del Congreso, Ana María Solórzano, saluda al equipo de Radio Congreso Perú por primer aniversario.
28/08/2014

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día Nº 13902

DESPACHO DEL CONGRESISTA JAIME DELGADO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
27 AGO. 2015
RECIBIDO
Fecha: Hora: 1:25

Sumilla: *Moción de saludo y felicitación a Radio Congreso Perú (RCP), por sus logros, con motivo de celebrar este 28 de agosto del 2015 dos años de labor informativa.*

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República **Jaime Delgado Zegarra**, y los Congresistas que suscriben, ejerciendo las facultades que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

1. El Congreso de la República ha obtenido el certificado de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, por la ardua labor que viene realizando Radio Congreso Perú (RCP) para facilitar la difusión y el acceso a la información del trabajo legislativo, mediante alianzas con emisoras de señal abierta de Lima y provincias.

2. Este reconocimiento se debe al gran esfuerzo realizado por todo el equipo humano que labora en la Radio del Congreso quienes de manera diaria y con una denotada dedicación hacen posible la producción y emisión de programas y microprogramas informativos, así como la transmisión *online*, en vivo, colocando además a disposición de otras emisoras los audios de las jornadas legislativas lo cual busca consolidar su labor informativa del trabajo parlamentario, contribuyendo con ello a la participación ciudadana y a la transparencia.

3. Estando *ad portas* de cumplir este 28 de agosto dos años de labor informativa, ininterrumpida, gracias al empeño y empuje de su equipo encabezado por la periodista Danitza Carolina Palomino Romero y los señores Carlos Junior Yancul Rodriguez, Juan Manuel Caballero Vidal, Manuel Antony Melo Salas, Rocio Mónica Pari Huahuasoncco, Álex Delgado Farfán y Victor Incio Zapata; y la colaboración de otros profesionales de la Oficina de Comunicaciones, como Maria Magaly Escobedo Diaz, Margoth Maria Manrique del Carpio y Félix Fernando Llamosas Bellido del Área de Protocolo;

el Pleno del Congreso de la República,

jaimedelgado@congreso.gob.pe
aguilar@congreso.gob.pe
www.jaimedelgado.pe

Teléfono Directo: (051 1) 3117450
Despacho Congresal: Jr. Azángaro 468, Oficina 508,
Cercado de Lima (Lima 1)
Edificio "José Faustino Sánchez Carrión"

CONGRESO
REPÚBLICA

DESPACHO DEL CONGRESISTA JAIME DELGADO

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar y felicitar al equipo de profesionales y técnicos de Radio Congreso Perú (RCP), por sus logros, con motivo de celebrar este 28 de agosto del 2015 dos años de labor informativa.

SEGUNDO.- Transcribir el texto de la presente moción a la señora Danitza Carolina Palomino Romero y por su intermedio a todo el equipo humano que labora en la Radio Congreso Perú (RPC).

Lima, 26 de agosto de 2015.

JAIME DELGADO ZEGARRA
Congresista de la República

jaimedelgado@congreso.gob.pe
agallero@congreso.gob.pe
www.jaimedelgado.pe

Teléfono Directo: (051 1) 3117450
Despacho Congresal: Jr. Azángaro 468, Oficina 938,
Cercado de Lima (Lima 1)
Edificio "José Faustino Sánchez Carrión"

Moción de orden del día N°13902 del Congreso de la Republica, a través del despacho del congresista Jaime Delgado, por conmemorarse el segundo

aniversario de Radio Congreso Perú.

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día Nº 1152

CRISTOBAL LLATAS ALTAMIRANO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
28 AGO 2014
RECIBIDO
Hora: 12:08

MOCIÓN DE SALUDO:

El Congresista de la República que suscribe **CRISTÓBAL LUIS LLATAS ALTAMIRANO** integrante del Grupo Parlamentario Nacionalista-Gana Perú, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República cuenta con una Oficina de Comunicaciones, dependiente directamente de la Oficialía Mayor, Oficina que a través de las diferentes plataformas informativas dan cuenta de nuestra labor parlamentaria;

Que, dentro de las plataformas informativas antes señaladas se encuentra la que corresponde a Radio Congreso Perú, la misma que este 28 de agosto cumplirá un año de labor ininterrumpida;

Que, Radio Congreso Perú es una plataforma informativa de la Oficina de Comunicaciones que tiene como objetivo mantener informados a los ciudadanos del Perú y el mundo de la labor legislativa, de representación y fiscalización que se realiza en el Parlamento Nacional;

Que, actualmente se transmite vía online, señal que puede ser escuchada a través de la página web, donde se emiten las sesiones plenarias, sesiones de trabajo, conferencias de prensa, entrevistas y reportajes;

Que, adicionalmente a las labores precisadas anteriormente, Radio Congreso Perú emite diariamente el programa Al día con el Congreso, de lunes a viernes a las 8 de la noche, en las frecuencias de Radio Nacional en todo el país, gracias a un convenio firmado con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP;

Que, también cabe resaltar que Radio Congreso Perú, elabora diariamente un micronoticiero radial de 4 minutos, el mismo que se publica en el portal de la Agencia Andina, se envía vía correo electrónico a los congresistas, medios de comunicación y se retransmite por radios de señal abierta en cinco regiones del país;

Que, dentro de las labores asignadas, Radio Congreso Perú elabora dos boletines informativos, a la 1 y 6 de la tarde, con las últimas informaciones del Parlamento

CRISTOBAL LLATAS ALTAMIRANO

Nacional, enviándose este boletín vía correo electrónico a los parlamentarios, medios de comunicación y suscriptores de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República, además, todos los productos informativos de Radio Congreso Perú son compartidos por las redes sociales del Congreso de la República y de Radio Congreso Perú. Los cuales pueden ser descargados gratuitamente por los ciudadanos y emisoras de todo el país y el mundo;

Que, al cumplir Radio Congreso Perú, su Primer Aniversario, corresponde a la representación nacional expresar su saludo y felicitación, al personal que labora en esta plataforma informativa, por así corresponder;
Por cuanto:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a Radio Congreso Perú, al encontrarse celebrando este 28 de agosto, su Primer Aniversario de actividad informativa al Perú y el mundo.

SEGUNDO.- Hágase llegar la presente Moción de Saludo a Radio Congreso Perú, en la persona de Vilma Escalante Delgado, Jefe de la Oficina de Comunicaciones, quien lo hará extensivo a Danitza Carolina Palomino Romero, Productora General, así como al equipo periodístico conformado por: Manuel Caballero Vidal, Fernando Llamosas Bellido, Magaly Escobedo Díaz, Perla Villanueva Pérez, Carlos Yancul Rodríguez, Pedro Pingo Querevalú, Manuel Melo Salas, Karen Chávez Guevara, Alex Delgado Farfán y Guillermo Ibarra Méndez.

Lima, 27 de agosto del 2014.

LUIS LLATAS ALTAMIRANO
Congresista de la República

Moción de orden del día N°11152 del Congreso de la Republica, a través del despacho del congresista Cristóbal Llatas Altamirano, por conmemorarse el primer aniversario de Radio Congreso Perú.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
10 NOV 2014
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:39

EMILIANO APAZA CONDORI

Moción de Orden del Día Nº 11859

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe la presente, **EMILIANO APAZA CONDORI,** representante del Departamento de Puno, e integrante del **Grupo Parlamentario Nacionalista - Gana Perú,** de conformidad con el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, pone a consideración, la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Programa Radial "Al Día con el Congreso", cumple un año de transmisión a través de Radio Nacional, la cual tiene como objetivo mantener informados a los ciudadanos a nivel nacional y a nivel mundial de la labor parlamentaria en el ejercicio de sus funciones de legislar, representación y fiscalización que realiza en el Parlamento.

Que, entre las principales producciones de la emisora del Parlamento se encuentra el Programa radial "Al Día con el Congreso", el cual inicio su transmisión en Radio Nacional el 18 de noviembre, en mérito a un convenio firmado entre El Congreso de la República e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú o (IRTP).

Que, el programa radial "Al Día con el Congreso", es un noticiero de plataforma informativa con los temas más relevantes del Congreso de la República, en un estilo directo, ágil, dinámico y transmite el más completo resumen informativo del trabajo parlamentario. .

Que, se emite de lunes a viernes de 8 a 9 de la noche y en el que se presentan los hechos más resaltantes del día, con entrevistas, informes especiales y enlaces en directo desde el Congreso de la República, donde los ciudadanos reciben información de primera mano.

Que, Radio Congreso Perú, también produce el Micronoticiero radial que se publica en la Agencia Andina y redes sociales y emite Boletines informativos.

Que, el programa radial "Al Día con el Congreso", maneja también un lenguaje interesante, que mantienen al oyente informado sobre los acontecimiento.

Que, dado que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar un emotivo saludo al Programa Radial "Al Día con el Congreso" del Congreso de la República, **al Conmemorarse el 18 de Noviembre el Primer Año de Transmisión Ininterrumpida.**

CONGRESO
REPÚBLICA

EMILIANO APAZA CONDORI

Segundo.- Trasladar la presente Moción de Saludo y felicitación a la **Lic. DANITZA CAROLINA PALOMINO ROMERO**, Productora General del programa Radial "Al Día con el Congreso" y por su intermedio hacer extensivo el reconocimiento, asimismo a todo el personal periodístico, reporteros y comunicadores sociales, quienes hacen valiosos aportes para el buen funcionamiento del Programa Radial.

Lima, noviembre de 2014

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EMILIANO APAZA CONDORI

EMILIANO APAZA CONDORI
Congresista de la República

www. Congreso.gob.pe

Jr. Junín Nº 330, Edif. Roberto Ramírez del Villar – Of: 306
Telef.: 311 -7658

2

Moción de orden del día N°11859 presentada Congresista Emiliano Apaza Condori, por conmemorarse el primer aniversario del programa “Al Día con el Congreso”, que se transmite a través de Radio Nacional y Radio Congreso

Perú.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 13848

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
20 AGO 2015
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:13

El Congresista de la República que suscribe, **FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA,** representante de la Región Áncash e integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA GANA PERÚ,** en uso de las facultades que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, la emisora Radio Congreso Perú, fundada en el año 2013 durante la gestión del entonces Presidente del Parlamento Nacional, congresista Fredy Otárola Peñaranda, ha implementado a través de este tiempo servicios informativos como la producción y emisión de programas y microprogramas de información, la transmisión online en vivo y la puesta a disposición de los audios de las jornadas diarias;

Que, la radio parlamentaria ha tomado contacto con emisoras de señal abierta del interior del país para que estas puedan reproducir todo el material informativo que Radio Congreso Perú elabora diariamente;

Que, la Agencia Andina publica en su página web el micronoticiero matutino y; que Radio Nacional emite el programa diario "Al día con el Congreso";

Que, emisoras de Puno, Pasco, Junín, Huánuco, Cajamarca, Áncash, Arequipa, Amazonas, Lima y Cusco reproducen actualmente los siguientes programas y microprogramas de Radio Congreso Perú: Actualidad Parlamentaria (9:00 a.m.), Al instante desde el Congreso (2:00 p.m.), Al día con el Congreso (8:00 p.m.), el micro noticiero radial (8:00 a.m.) y los boletines informativos de la tarde y de la noche;

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

Que, Radio Congreso Perú forma parte de la plataforma informativa de la Oficina de Comunicaciones del Parlamento Nacional;

Que, el Congreso de la República ha obtenido el Certificado de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, debido a la labor que realiza Radio Congreso Perú (RCP) para brindar a la población acceso a la información sobre el trabajo legislativo, mediante alianzas con emisoras de señal abierta de Lima y provincias;

Que, la Organización Ciudadanos al Día, a través del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública, busca reconocer y difundir actividades y proyectos eficientes, exitosos e innovadores, desarrollados en las entidades públicas, los cuales son implementados para mejorar los servicios en favor de la ciudadanía;

Que, estando próximo el día 28 de agosto, fecha en que se celebra el aniversario de la creación de Radio Congreso Perú;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un especial y emotivo saludo a Radio Congreso Perú, con ocasión de celebrar este 28 de agosto del presente año, su 2° Aniversario de Creación, así como por haber obtenido el Certificado de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información de la Organización Ciudadanos al Día.

SEGUNDO: Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo y Felicitación al equipo de periodistas que conforman la radio, como muestra de reconocimiento de este Poder del Estado y deseándole continúe por la senda de informar con veracidad y transparencia.

Lima, agosto de 2015

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FREDY OTAROLA PEÑARANDA

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Congresista de la República

2

Moción de orden del día N°13848 del Congreso de la Republica, a través del despacho del congresista Fredy Otarola, por conmemorarse el primer aniversario de Radio Congreso Perú.

Lima, 1 de setiembre de 2014

Oficio Nº 0252-2014-2015-DP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - RADIO DIGITAL - OFICINA DE COMUNICACIONES

Señora
DANITZA PALOMINO ROMERO
Productora de Radio Congreso Perú

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción, a la que se dio lectura en la sesión del Pleno del 28 de agosto de 2014:

"El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que radio Congreso Perú es una plataforma informativa de la oficina de comunicaciones, la misma que nace al inicio de la gestión del congresista Fredy Otárola Peñaranda como presidente del Congreso de la República y bajo la dirección del señor Javier Monroy Cervantes, ex jefe de la Oficina de Comunicaciones;

Que la plataforma radial tiene como objetivo mantener informados a los ciudadanos del Perú y el mundo de la labor legislativa, de fiscalización y de representación que se realiza en el Parlamento Nacional;

Que actualmente se trasmite vía Online, señal que puede ser escuchada a través de la página web, también emite diariamente el programa 'Al Día con el Congreso', de lunes a viernes a las 8:00 p.m. en la frecuencia de Radio Nacional en todo el país, gracias al convenio firmado con IRTP;

Que todos los productos informativos, son compartidos por las redes sociales del Congreso de la República y de Radio Congreso Perú, los cuales pueden ser descargados gratuitamente por los ciudadanos y emisoras de todo el Perú y el mundo; y

Que Radio Congreso Perú ejercen la noble profesión de comunicación de una perspectiva informativa, profesional y responsable.

Presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

1° Expresar el cordial saludo y reconocimiento a Radio Congreso Perú, con motivo de celebrarse el primer aniversario de su labor informativa.

2° Transcribir la presente moción a las señoras Danitza Palomino Romero, productora de Radio Congreso Perú y Vilma Escalante Delgado, jefa de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República, respectivamente; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todo el equipo de profesionales que conforman la referida radio y oficina.

Lima, 26 de agosto de 2014.- (Fdo.).- Modesto Julca Jara.- Primer Vicepresidente del Congreso de la República."

Con esta ocasión presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

MODESTO JULCA JARA
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/mbc.
Reg. 11128:2014-2015

Oficio N° 0252-2014-2015-DP-M/CR. Con fecha 1 de setiembre del 2014. Del Congresista Modesto Julca, informando de la Moción de saludo presentada por

el primer aniversario de Radio Congreso Perú.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 31 de agosto de 2015

Oficio Nº 0226-2015-2016-ADP-M/CR

Señora
DANITZA CAROLINA PALOMINO ROMERO
Coordinadora General de Radio Congreso Perú

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción, a la que se dio lectura en la sesión del Pleno del Congreso del 27 de agosto de 2015:

"El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que Radio Congreso Perú, fue creado el 28 de agosto de 2013. Esta emisora ha implementado servicios informativos como la producción y emisión de programas y microprogramas;

Que Radio Congreso Perú, elabora diariamente material informativo, conferencias de prensa, entrevistas e informes;

Que el Congreso de la República ha obtenido un certificado a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015 en la categoría de transparencia y acceso a la información, por la labor que viene realizando Radio Congreso Perú para facilitar el acceso a la información del trabajo legislativo, mediante alianzas con emisoras de señal abierta de Lima y provincias;

Que el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, es dar a conocer y difundir las actividades y proyectos eficientes, exitosos e innovadores, desarrollados en la entidades públicas e implementadas para mejorar los servicios a la ciudadanía; y

CONGRESO
REPÚBLICA

Oficio Nº 0226-2015-2016-ADP-M/CR 2

Que es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

Presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

1° Expresar el más ferviente saludo y felicitación al personal periodístico de Radio Congreso Perú, con motivo de celebrar el 28 de agosto de 2015 el segundo aniversario de su creación.

2° Transcribir la presente moción a la señora Danitza Carolina Palomino Romero, coordinadora general de Radio Congreso Perú; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a todo su equipo periodístico, deseándoles muchos éxitos y parabienes.

Lima, 25 de agosto de 2015.- (Fdo.).- Emiliano Apaza Condori.- Congresista de la República."

Con esta ocasión presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

ING. NATALIE CONDORI KHURA
PRIMERA VICEPRESIDENTA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/aad.
Reg. 13864:2015-2016

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú

Oficio N°0226-2015-2016-ADP-M/CR. Con fecha 31 de agosto de 2015. De la Congresista, Natalie Condori informando de la Moción de saludo presentada por el segundo aniversario de Radio Congreso Perú.

CONGRESO
REPÚBLICA

Lima, 1 de setiembre de 2015

Recibido Oficina Radio
Ricardo Alva
01:30 pm
01 - 09 - 20

Oficio Nº 0286-2015-2016-ADP-M/CR

Señora
DANITZA CAROLINA PALOMINO ROMERO
Periodista de Radio Congreso Perú

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción, a la que se dio lectura en la sesión del Pleno del Congreso del 27 de agosto de 2015:

"El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República ha obtenido el certificado de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información, por la ardua labor que viene realizando Radio Congreso Perú (RCP), para facilitar la difusión y el acceso a la información del trabajo legislativo, mediante alianzas con emisoras de señal abierta de Lima y provincias;

Que este reconocimiento se debe al gran esfuerzo realizado por todo el equipo humano que labora en la Radio del Congreso, quienes de manera diaria y con una denotada dedicación hacen posible la producción y emisión de programas y microprogramas informativos, así como la transmisión online en vivo, colocando además a disposición de otras emisoras los audios de las jornadas legislativas lo cual busca consolidar su labor informativa del trabajo parlamentario, contribuyendo con ello a la participación ciudadana y a la transparencia; y

Que estando ad portas de cumplir el 28 de agosto dos años de labor informativa, ininterrumpida, gracias al empeño y empuje de su equipo encabezado por la periodista Danitza Carolina Palomino Romero y los señores Carlos Junior Yancul Rodríguez, Juan Manuel Caballero Vidal, Manuel Antony Melo Salas, Rocío Mónica Pan Huahuasoncco, Alex Delgado Farfán y Víctor Incio Zapata; y la colaboración de otros profesionales de la Oficina de Comunicaciones, como María Magaly Escobedo Díaz, Margoth

CONGRESO
REPÚBLICA

Oficio Nº 0286-2015-2016-ADP-M/CR 2

María Manrique del Carpio y Félix Fernando Llamosas Bellido del Área de Protocolo.

Presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

1° Saludar y felicitar al equipo de profesionales y técnicos de Radio Congreso Perú-RCP, por sus logros, con motivo de celebrar el 28 de agosto de 2015 dos años de labor informativa.

2° Transcribir la presente moción a la señora Danitza Carolina Palomino Romero, periodista de Radio Congreso Perú-RCP; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todo el equipo humano que labora en dicha institución radial.

Lima, 26 de agosto de 2015.- (Fdo.).- Jaime Delgado Zegarra.- Congresista de la República."

Con esta ocasión presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

ING. NATALIE CONDORI JAHUIRA
PRIMERA VICEPRESIDENTA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/mbc
Reg. 13902-2015-2016

Oficio N°0286-2015-2016-ADP-M/CR. Con fecha 1 de setiembre de 2015. De la Congresista, Natalie Condori informando de la Moción de saludo presentada por el segundo aniversario de Radio Congreso Perú.

Página web del Congresista Fredy Otárola (20/08/2015)

Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015
Ciudadanos premiando la innovación en el Estado

Constancia de Participación

CAD Ciudadanos al Día, deja constancia que:

Según el Informe de Postulación presentado por la Congreso de la República del Perú para la experiencia **"Radio Congreso Perú facilita el acceso a la información del trabajo legislativo a los ciudadanos de todo el país, mediante alianzas con emisoras de señal abierta de provincias""** (Edición 2015 del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, Categoría: Transparencia y Acceso a la Información), la señora **Danitza Carolina Palomino Romero**, ha participado en dicha experiencia en el diseño de proyecto, ejecución y planificación de las siguientes etapas del mismo.

Asimismo, cabe mencionar que la postulación fue certificada como **Buena Práctica en Gestión Pública** por el Equipo Técnico del Premio; lo que significa que luego de un riguroso proceso de evaluación, la experiencia ha sido reconocida por mostrar resultados medidos por indicadores, tener el potencial de ser replicable por otras entidades, y por contar con impacto en beneficio del ciudadano.

CAD Ciudadanos al Día está comprometido no solo con la identificación y el reconocimiento de Buenas Prácticas en Gestión Pública, sino con su difusión y conocimiento por parte de funcionarios y ciudadanos; generando de esa manera un incentivo para la mejora en la gestión pública, y una mayor demanda por servicios de calidad por parte del Estado.

Lima, 27 de noviembre de 2015

Caroline Gibu Gibu
Directora Ejecutiva

www.premiobpg.pe
Central: (51) (1) 219-0155
Línea directa: (51) 9-7553-1797
RPM: #172787

CAD Ciudadanos al Día

Imagen: Constancia de certificación en Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015
Otorgado por la Organización Ciudadanos al Día

Banners para redes sociales por efemérides

Congresista María Pérez Tello (PPC – APP)

Congresista Virgilio Acuña (SN)

Congresista Humberto Lay (UR)

Congresista Luis Llatas (GP)

Congresista Claudia Coari (DyD)

Congresista Mesías Guevara (AP-FA)

Entrevistas a Congresistas de diferentes bancadas parlamentarias

DECLARACIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo

La Declaración de Principios sobre la Transparencia del Parlamento es un llamado a los parlamentos nacionales, y a los órganos legislativos subnacionales y transnacionales, por las organizaciones de la sociedad civil de monitoreo parlamentario (PMOs por sus siglas en inglés) para generar un mayor compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el trabajo parlamentario. Las PMOs son cada vez más reconocidas por su importante papel en hacer más accesible la información parlamentaria, fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos al invitarlos a participar en los procesos legislativos, y fomentando la mejora de la rendición de cuentas. Mientras las PMOs tienen un gran interés en impulsar un mayor acceso a la información gubernamental y parlamentaria, también reconocen la necesidad de un mayor diálogo y colaboración entre los parlamentos del mundo en cuanto a reformas parlamentarias. La Declaración no solo tiene por objeto una llamada a la acción, sino que también es una base para el diálogo entre los parlamentos y los PMOS para promover la transparencia gubernamental y parlamentaria, y para asegurarse de que esta apertura conduzca a una mayor participación ciudadana, instituciones más representativas y, en definitiva, una sociedad más democrática.

Historia

La Declaración, que se basa en una serie de documentos referenciales adoptados por la comunidad parlamentaria internacional, fue uno de los temas de discusión en la conferencia de líderes de PMOs, que se celebró en Washington, DC, del 30 abril al 2 mayo del corriente, organizada conjuntamente por el National Democratic Institute, la Sunlight Foudation, y la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, con el apoyo de la Omidyar Network, el Open Society Institute, el National Endowment for Democracy, el Instituto del Banco Mundial y la Embajada de México en los Estados Unidos. Una versión actualizada de la Declaración reflejando el consenso prevaleciente entre los participantes de la conferencia fue revisada en the Open Legislative Data Conference en Paris, organizada por Regards Citoyens, Centre d'études européennes de Sciences Po, y Médialab Sciences Po el 6 y el 7 de julio de 2012. El proyecto se puso a disposición del público para comentarios online entre el 11 de junio y el 31 de julio de 2012. La versión final de la Declaración, que se encuentra en OpeningParliament.org, fue lanzada en la World e-Parliament Conferencia en Roma el Día Internacional de la Democracia, el 15 de septiembre de 2012.

Alcance

Promover una cultura de transparencia: La información parlamentaria pertenece al público. La información parlamentaria deberá poder ser reutilizada y/o publicada por los ciudadanos con restricciones limitadas

estrictamente definidas por la ley. Para habilitar una cultura de transparencia parlamentaria, el Parlamento debe adoptar medidas para asegurar la participación ciudadana inclusiva y una sociedad civil libre, permitir el control parlamentario eficaz y proteger vigorosamente estos derechos a través de su función de supervisión. El Parlamento también se asegurará que los ciudadanos tengan recursos legales para hacer valer su derecho a acceder a la información parlamentaria. El Parlamento tiene el deber que la ciudadanía comprenda el funcionamiento parlamentario y compartir buenas prácticas con otros Parlamentos para aumentar su apertura y la transparencia. El Parlamento tiene que trabajar en colaboración con las PMOs y los ciudadanos para asegurar que la información parlamentaria sea completa, precisa y oportuna.

Transparentar la Información Parlamentaria: el Parlamento debe adoptar políticas que garanticen la publicación proactiva de información parlamentaria y revisará estas políticas periódicamente para aprovechar las buenas prácticas que vayan emergiendo. La información parlamentaria incluye información acerca de los roles y funciones del parlamento, y la información generada durante el proceso legislativo, incluido el texto de la legislación aprobada y las enmiendas, los votos, la agenda parlamentaria y calendario, actas plenarias y de comisión, información histórica, y toda otra información que forma parte del expediente parlamentario, como los informes creados por o para el parlamento. El Parlamento proporcionará información sobre su gestión y administración, el personal parlamentario e información completa y

detallada sobre el presupuesto parlamentario. El Parlamento proporcionará información sobre los antecedentes, actividades y asuntos de los miembros, incluyendo información suficiente a los ciudadanos para tomar decisiones informadas con respecto a su integridad y probidad, y los posibles conflictos de interés.

Facilitar el acceso a la Información Parlamentaria: El Parlamento garantizará que la información sea ampliamente accesible a todos los ciudadanos indiscriminadamente a través de múltiples canales, incluyendo la observación en primera persona, la prensa escrita, la radio y las transmisiones en vivo y bajo demanda y streaming. Se le garantizará el acceso físico al parlamento a todos los ciudadanos, sujeto a limitaciones de espacio y de seguridad, con políticas claramente definidas y accesibles al público, para garantizar el acceso de los medios de comunicación y los observadores. La información parlamentaria también debe estar disponible de forma gratuita, en varios idiomas nacionales y de trabajo, y a través de diversas herramientas, tales como resúmenes en lenguaje sencillo, que ayudan a garantizar que la información parlamentaria sea comprensible para un amplio espectro de ciudadanos.

Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria: La información parlamentaria será publicada en línea en formatos abiertos y estructurados que permitan a los ciudadanos analizar y reutilizar esta información utilizando todas las herramientas tecnológicas posibles. La información parlamentaria deberá ser

vinculada a información relacionada a la temática y ser fácil de buscar, así como capaz de descargarla en grandes cantidades para fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías para su exploración. Los sitios web Declaración sobre Transparencia Parlamentaria | 3 parlamentarios permiten la comunicación con los ciudadanos, incluso en sociedades con limitado acceso a Internet, facilitando el acceso a la información a los intermediarios, quienes luego pueden difundir la información entre los ciudadanos. Los sitios web parlamentarios procurarán la utilización de herramientas interactivas para involucrar a los ciudadanos y ofrecer servicios de alerta o móvil. El Parlamento deberá dar la preferencia a la utilización de formatos sin propietarios, y software libre y de código abierto. El Parlamento tiene el deber de asegurar el uso tecnológico de la información parlamentaria, garantizando al mismo tiempo la privacidad de aquellos que acceden a la información.

Código de Ética de la Función Pública (LEY Nº 27815).

*"**Función Pública** A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos"*

*"**Fines de la Función Pública** Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".*

*"**Servidor Público** A los efectos del presente Código se considera como servidor público a todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado".*

PRINCIPIOS Y DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR *PÚBLICO*

> ***Principios de la Función Pública** El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:*
>
> ***1. Respeto** Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento. **2. Probidad** Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando*

satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

3. Eficiencia *Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.*

4. Idoneidad *Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.*

5. Veracidad *Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.*

6. Lealtad y Obediencia *Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.*

7. Justicia y Equidad *Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el*

administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

8. Lealtad al Estado de Derecho *El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.*

Deberes de la Función Pública *El servidor público tiene los siguientes deberes:*

1. Neutralidad *Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.*

2. Transparencia *Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.*

3. Discreción *Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.*

4. Ejercicio Adecuado del Cargo *Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.*

5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado *Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.*

6. Responsabilidad *Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública. Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten*

PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO

1. Mantener Intereses de Conflicto *Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimento de los deberes y funciones a su cargo.*

2. Obtener Ventajas Indebidas *Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.*

3. Realizar Actividades de Proselitismo Político *Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.*

4. Hacer Mal Uso de Información Privilegiada *Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.*

5. Presionar, Amenazar y/o Acosar *Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.*

http://files.servir.gob.pe/WWW/files/transparencia/Ley27815.pdf.